SUMARIO DEL VOLUMEN 2.° ✠ 1921-1922

El contenido de los Cuadernos que comprende este Volumen es el siguiente:

CUADERNO 9.°—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1921 a 1922, por el Dr. D. Enrique Castell y Oria.—42 páginas. *(2 pesetas.)*

CUADERNO 10.—Documentos referentes a la Autonomía Universitaria y su implantación en la Universidad de Valencia.—136 páginas. *(5 pesetas.)*

CUADERNO 11.—La Enseñanza de Lenguas Modernas en los Estados Unidos.—Conferencias del Profesor Wilkins.—152 páginas. *(7 pesetas.)*

CUADERNOS 12 y 13.—Memorias y Estadísticas de los Cursos 1919-1920 y 1920-1921, preparadas por la Secretaría general de la Universidad de Valencia.—130 páginas. *(5 pesetas.)*

CUADERNOS 14, 15 y 16.—Extensión Universitaria.—Facultad de Filosofía y Letras.—Extracto de los Cursos breves y Conferencias de 1921.—*(En prensa.)*

VOLUMEN 3.° ✠ 1922-1923

CUADERNO 17.—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1922 á 1923 por el Dr. D. Ramón Velasco y Pajares.—92 páginas. *(3 pesetas.)*

CUADERNO 18.—Extensión Universitaria.—Facultad de Filosofía y Letras.—Conferencias del Doctor D. Rafael Altamira y sumario de las del Doctor D. José Deleito.—40 páginas. *(2 pesetas.)*

CUADERNO 19.—Los Servicios Clínicos en la Facultad de Medicina de Valencia: Memorias y estadísticas de los Profesores encargados de las mismas.—*(En preparación.)*

CUADERNO 20.—Descripción, planos, fotografías y presupuesto de los nuevos edificios para las Facultades de Medicina y Ciencias. *(En preparación.)*

Oportunamente se anunciará el contenido de los Cuadernos sucesivos.

Precio de este Cuaderno: 2 pesetas

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO III 1922-1923

CUADERNO 18

EXTENSION UNIVERSITARIA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CONFERENCIAS DEL DOCTOR D. RAFAEL ALTAMIRA
Y SUMARIO DE LAS DEL DOCTOR D. JOSE DELEITO

VALENCIA
IMPRENTA HIJO F. VIVES MORA
HERNÁN CORTÉS, 8

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PROGRAMA

Se publican estos ANALES *por acuerdo del Claustro, bajo la dirección de una Junta de Catedráticos de la Universidad.*

Publicarán los ANALES: *Informaciones y Estadísticas referentes a la vida corporativa de la Universidad y de sus Facultades ✻ Estudios monográficos, doctrinales y de investigación ✻ Crónicas de las instituciones científicas y del movimiento cultural de Valencia.*

Los ANALES *se publicarán por Cuadernos, que formarán cada Año Académico un volumen de más de 500 páginas, con sus correspondientes láminas, portada e índice ✻ Cada Cuaderno versará sobre una sola materia o un conjunto de materias conexas ✻ El número de páginas de los Cuadernos y la fecha de su aparición dependen de las materias que constituyan el contenido de los mismos ✻ Se publicarán más de 100 páginas por trimestre en uno o varios Cuadernos.*

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

Aunque la Universidad de Valencia repartirá profusamente sus ANALES, *espera de las Corporaciones y personas amantes de la cultura, que contribuirán al sostenimiento y mejora de los mismos inscribiéndose como suscriptores. Los precios son:*

España, Portugal y América Española. .	20	pesetas al año
Extranjero.	30	» »

Sólo se admiten suscripciones por años completos, dando principio en Octubre ✻ Se pondrá a la venta un número limitado de Cuadernos sueltos al precio marcado en cada uno de ellos ✻ Se admiten anuncios de Librerías y Casas Editoriales ✻ De todas las obras científicas y literarias cuyos autores o editores remitan dos ejemplares a los ANALES, *se publicará una noticia en la Sección de* Libros recibidos.

JUNTA REDACTORA DE LOS ANALES

Dr. D. Ramón Velasco y Pajares
Catedrático y Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. D. José Gascó y Oliag
Catedrático y Secretario de la Facultad de Ciencias

Dr. D. Mariano Gómez González
Catedrático y Secretario de la Facultad de Derecho

Dr. D. Juan Campos Fillol
Catedrático y Secretario de la Facultad de Medicina

Dr. D. Carlos Viñals y Estellés
Secretario general de la Universidad

DIRECTOR DE TURNO:
Dr. D. Mariano Gómez González

Toda la correspondencia deberá ser dirigida al Sr. Director de los ANALES: Universidad de Valencia - Apartado Oficial

---

Los ocho Cuadernos correspondientes al Año I (1920-1921) de estos ANALES forman un volumen de 521 páginas, 7 láminas en papel couché y un grabado, que se vende, encuadernado a la rústica, al PRECIO ESPECIAL DE PROPAGANDA DE 15 PESETAS, incluídos los gastos de franqueo en paquete certificado. — Los pedidos se deberán hacer acompañados de su importe (por giro postal o cheque) al Sr. Administrador de los ANALES: Universidad de Valencia (España)

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO III ✍ 1922-1923

CUADERNO 18

Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX

CONFERENCIAS DADAS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

POR EL DOCTOR D. RAFAEL ALTAMIRA

CATEDRATICO DE LA DE MADRID

PRIMERA CONFERENCIA *

SEÑORAS Y SEÑORES:

Palabras de gratitud

ME sería absolutamente imposible decir una palabra acerca del tema de estas lecciones o acerca de cualquier otro tema, si no comenzase por desahogar mi corazón de una emoción profundísima que me embarga, emoción que responde a la gratitud vivísima que siento hacia la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, por la invitación con que me ha honrado al designarme para inaugurar en este curso sus conferencias de extensión universitaria; y permitidme que os diga, sin que veais en ello el menor indicio de vanidad por mi parte, que esta gratitud mía excede a la de muchos que pudieran ocupar este sitio en situación análoga, porque para mí la misión que me ha confiado la Facultad de Filosofía y Letras, tiene un valor inestimable.

* Fué dada esta Conferencia el día 3 de Noviembre de 1922 en el Paraninfo de la Universidad. El texto de la misma y de la que sigue, tomado taquigráficamente por D. Miguel Sánchez Perales, ha sido corregido por el autor.

Evocaciones de la vida escolar

Para explicaros en qué consiste ese valor necesito evocar hechos de mi vida que, seguramente, en cuanto sepáis por qué razón los evoco, les quitaréis todo significado de inmodestia o de exhibición.

Llevo muchos años dando conferencias y explicando lecciones en casi todas las Universidades de Europa y de América. Cuantas veces he llevado allí la voz de España, y la defensa de España también, he sentido toda la satisfacción inherente al acto que realizaba y al honor que recibía; pero, sentíame a la vez amargado por un dejo de tristeza, por una pena, porque era gran pena la de pensar: «Hablo aquí, pero no he hablado todavía en la Universidad donde me eduqué y a la cual debo la formación de mi espíritu, mis ideales, cuanto soy, en una palabra». Y cada vez que se repetían estos actos y cada vez que sentía amargamente ese dolor, yo decía: «Pero ¿es posible que mi Universidad no se acuerde de mí?» Y mi Universidad se ha acordado de mí. Eso lo debo sustancialmente a la Facultad de Filosofía y Letras; y ahora puedo decir que hablo en funciones de antiguo escolar de la Universidad valentina y que empiezo a devolverle, en este orden de ideas, algo de lo que de ella recibí.

He querido también que en estos momentos de evocación de mi vida escolar y de los lazos espirituales que me unen con esta Casa, suenen también los nombres de mis profesores Villó, Arnal y Caballero Infante. A cada uno de ellos, y por distinto concepto, les debo algo de lo sustancial que formó mi inteligencia. Y como estimo que es no un deber moral sino un verdadero deber jurídico, la gratitud, he querido que ante todo y sobre todo suenen en esta Casa, evocados por mí ante la Facultad a que pertenecieron, los nombres de aquellos catedráticos que fueron mis guías y a los cuales llevo y llevaré eternamente en el corazón.

Y como creo que una de las maneras de corresponder a los grandes favores que se reciben en la vida consiste en tener lista la acción para dar la más rápida respuesta posible a lo que de nosotros se requiere, me he dicho: «Ante todo y sobre todo, a Valencia, a dar las conferencias que me piden». Verdad es que he tenido que sacrificar para eso una cosa, en la que yo salgo perdiendo, aunque quizá vosotros salgáis ganando: la de reducir mis lecciones a dos, pues dos días son todo el tiempo de que dispongo en este momento. Pero he querido no demorar un momento más el comienzo de mi tarea aquí y he pensado que, después de todo, el tema que me ha sugerido la Facultad de Filosofía y Letras, como todos los temas, se puede reducir a un corto espacio de tiempo, como puede también llenar la vida entera de un hombre. He pensado a este propósito en aquel ejemplo clásico del viajero llegado a Madrid que, con el propósito de visitar el Museo del Prado, se hace la siguiente consideración: No dispongo más que de un día y dentro de él de unas horas para ver esa magnífica colección de Arte; y si ese viajero dispone de un guía bueno para visitar el Prado, dejará de ver, sin duda, muchos cuadros, la mayoría de ellos, pero podrá decir cuando salga del Museo: «Lo principal que hay en

esta pinacoteca lo he visto y me he dado cuenta de ello»; es decir, habrá podido contemplar las obras pictóricas que constituyen lo fundamental de esa grandiosa colección.

El tema de estas conferencias

Y a eso es a lo que tengo que reducir mis lecciones de hoy y de mañana. Daré a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras el armazón de la España del siglo XIX y de la España del siglo XX, con objeto de que se sirvan de él como punto de partida y puedan después llenarlo como mejor quieran.

Lo que sabemos y lo que ignoramos de nuestra historia

Y ante todo, diré algo en que todos estaremos seguramente conformes, y es que de toda la historia de España que conocemos, mejor dicho, de toda la historia de España que creemos conocer y ordinariamente no conocemos, la parte que ignoramos más es la de nuestro tiempo, la historia que han hecho nuestros abuelos y nuestros padres, la que a veces hemos recogido de palabra en recuerdos de la vida de unos y otros, pero que jamás se nos ha dado en un conjunto sistemático, que lleve a la masa de nuestro pueblo una idea definida de cuál fué la trayectoria que siguió España durante el tiempo recorrido desde el año 1808.

Ese desconocimiento procede, en primer término, de que carecemos de libros de historia de España en el siglo XIX. Cuando digo esto, pienso en que si la verdad histórica se averigua mediante el trabajo paciente de laboratorios, seminarios, bibliotecas y archivos y es absolutamente preciso que por ahí empiece la investigación y se forme el conocimiento científico, al fin y al cabo, la historia que nos interesa socialmente no es la que saben los catedráticos, sino la que sabe el español que pasa por la calle y que en virtud de su conocimiento del pasado interviene muchas veces en la historia actual como actor y como colaborador. Y libros para ese español que pasa por la calle, no los tenemos.

De ahí dimana principalmente el desconocimiento que el pueblo español tiene de lo que ha sido la historia contemporánea. No olvido que hay en ella, en mayor grado cuanto más reciente, una condición que impide que la conozcamos bien, y es que no se sabrá nunca la verdad de muchos hechos próximos a nosotros mientras no hayan desaparecido todas las personas interesadas en ellos. Así hay una parte de nuestra historia actual que quizá ignoraremos durante mucho tiempo. Pero con esa reserva (perfectamente natural a toda historia presente o próxima y a todo expectador de cualquier siglo que sea), existe una cantidad considerable de hechos del pueblo español durante ese tiempo que conocemos lo bastante para poderlos contar a los demás, para poderlos concretar y construir con ellos un cuadro de conjunto.

La neutralidad del historiador

Creo excusado decir que en esta exposición que váis a oir en la lección de hoy y en la de mañana, yo no he de salir del campo propio del historiador, el cual, por exigencia de su función, no tiene para qué emitir juicios de ninguna especie respecto de los hechos que constituyen el fondo de su ciencia. El es un observador y un relator; un hombre que estudia

el proceso de manifestación de la actividad humana, tal como se ha dado a luz en el tiempo y en el espacio, para saber, con la mayor precisión posible, cómo han pasado las cosas. Pudiera suceder muy bien que a él, como hombre de determinadas convicciones morales o políticas o de otro orden cualquiera, le pareciera que las cosas ocurrieron de modo inconveniente o perjudicial para su país; pero eso no tiene por qué decirlo cuando las expone.

Por mi parte os ofrezco, y os certifico, que permaneceré fielmente en el puesto del historiador.

El hecho histórico y la apreciación personal

La comprobación de la existencia de un movimiento determinado en un sentido cualquiera, sea el que sea, es preciso que la haga el historiador; pero comprobar un hecho no quiere decir, ni puede decir, de parte de quien lo expone, que esté o no personalmente conforme el expositor con que el hecho se haya producido tal como fué.

Nadie negará, v. gr., que el movimiento universal en la historia moderna, en el orden político, es un movimiento de orientación liberal y democrática. Podrá parecernos a muchos de nosotros que ahí está la salvación de la humanidad; podrá parecer a otros que la humanidad está equivocada. Pero la existencia del hecho es cierta, y no cambiará jamás su trayectoria, quieran o no quieran unos u otros.

El factor nacional y las influencias de los demás pueblos

Por último, y para terminar esta especie de introducción, quiero decir también que resultaría absolutamente imposible entender y explicarse la historia de España en el siglo XIX (y en cualquier otro siglo, o en la historia de cualquier otro pueblo sería lo mismo) si cayésemos en la abstracción de pensar que vivimos aislados en el mundo. Por el contrario, el pueblo español ha hecho su vida constantemente en relación con los demás pueblos, en los cuales ha reflejado su actividad y de cuya historia son consecuencia muchas de las cosas que han ocurrido aquí durante el siglo XIX. En ese sentido, sólo mediante el conocimiento de lo que en el mundo estaba pasando al mismo tiempo que pasaban aquí cosas semejantes, será posible distinguir cuáles pertenecen verdaderamente a nuestra idiosincrasia, y cuáles fueron sugeridas o impuestas a España por virtud del movimiento universal.

I

Las cuatro direcciones fundamentales

Las direcciones fundamentales de la historia de España en el siglo XIX a que se refiere el enunciado tema, las reduzco ahora, para la comodidad de mi exposición, a cuatro, algunas de las cuales poseen un contenido riquísimo que se diversifica en una porción de subdirecciones. Las cuatro a que me refiero, las estimo como producto de notas fundamentales de la actividad y las necesidades de nuestro pueblo.

Está en primer término (si seguimos la costumbre que ha colocado este orden de vida en primer lugar en todos los libros de historia) la direc-

ción política. Viene luego la dirección social; después la que se llama comunmente de las costumbres, o más bien, del tipo general de vida y de cultura; y por último, lo que yo llamo la dirección nacional y patriótica, que responde a problemas muy hondos, aún en los momentos presentes.

La dirección política

Esta noche voy a hablaros de la dirección política; y para no salirme del plan que he trazado anteriormente y no perderme en pormenores que perjudicarían a la claridad, empiezo por decir, en líneas generales, que hay en nuestra historia política, en el siglo XIX y comienzos del XX, una trayectoria general que llamaremos externa, y otra que podría denominarse interna.

Trayectoria general externa

La trayectoria general externa se produce en este sentido: Desde un absolutismo (el de Fernando VII, que representa una reacción dentro del sistema mismo de la historia moderna de España), hasta la implantación y la práctica del sistema constitucional liberal. Desde aquel extremo como punto de partida, hasta esa terminación como punto de llegada, se ha trazado la curva de los hechos con ondulaciones muy diferentes según los períodos de nuestra historia política hasta el momento actual.

El punto de partida

En el punto de partida, y para que esta trayectoria pudiese realizarse, hallábase la gran mayoría del pueblo español en una situación especial de incomprensión del problema que se le planteaba. En primer término, se tropezó con una doble dificultad para que el tránsito de una situación política a otra se verificase de manera normal, evolutiva, como solemos decir. Esa doble dificultad nacía de ese estado de incomprensión a que aludía antes, respecto del problema que significaba el cambio de un régimen absoluto a un régimen constitucional. Porque es un hecho perfectamente comprobado hoy, que la doctrina nueva, la doctrina que triunfó en Cádiz, era una doctrina de minoría y de minoría doble: en razón de la masa del pueblo español que no estaba convertida a esas ideas, y aún dentro de los que por instinto, por intuición viva de las cosas, por sentimiento muchas veces, se sintieron arrastrados por la doctrina, porque aun en éstos eran pocos los que tenían una visión clara del sistema político que se quería sustituir al sistema anterior. Y sabido es que si, por lo menos hasta el momento presente—no quiero aventurar la especie de lo que sería en lo futuro—, la historia del mundo se ha hecho por esfuerzos de minorías, no lo es menos que cuando esas minorías significan una renovación sustancial de vida que va a sustituir no sólo costumbres sino factores básicos de una manera aparentemente radical con relación a lo que hasta entonces ha dominado, si no logran la condición, por lo menos, atractiva, de simpatía intelectual, de pura curiosidad tal vez, por parte de la mayoría de la masa actuante en la vida del pueblo, esas minorías fracasan.

La doctrina que triunfó en Cádiz era una doctrina de minoría

Las resistencias del antiguo régimen

La otra dificultad procedió de la resistencia rígida de los defensores del régimen anterior, producida inmediatamente que se encontraron frente a frente con las realidades de la nueva doctrina; oposición rígida que con-

trasta con la ductilidad que en otros países de Europa tuvieron esos mismos elementos, haciendo más fácil la transición.

Un grave error de los innovadores

Había además, por parte de quienes representaban aquí el sentido nuevo de vida, una incomprensión casi absoluta del problema fundamental, exigido por el cambio de régimen y que era el de formar la opinión pública para apoyar en ella la subsistencia del constitucionalismo. Y es que en el comienzo del régimen liberal, no obstante su aspiración democrática, hay todavía un resabio de despotismo ilustrado en cuanto a la estimación de que para gobernar bastan los elementos directores ilustrados.

En esta cuestión, los partidarios del régimen antiguo procuraban, por su parte, evitar toda preparación de las masas para la función política, porque así se las inutilizaba para seguir el camino nuevo que se abría ante ellas.

Esa posición respectiva de ambos partidos, que se observa desde los primeros momentos, es la que hace tan duras, tan terribles, tan sangrientas, las luchas entre las dos ideas durante muchos años de la primera parte del siglo XIX.

El pretendido entronque del régimen constitucional con las viejas libertades

Juntamente con esto hubo también, en el punto de partida, un factor de importancia extraordinaria que actuó con fuerza considerable para aumentar, en parte, las dificultades a que he hecho referencia antes, aun cuando su intención fuera, por el contrario, dirigida a eliminar muchas de ellas; y fué aquel error curiosísimo —nos lo parece ahora a nosotros desde el punto de vista de las minorías mismas— aquella convicción honda de que participaban muchos partidarios de las nuevas ideas, de que el régimen constitucional significaba el entronque con nuestra vida política pasada; que la libertad era lo viejo en España y que no se trataba sino de restaurar una serie de instituciones que había tenido oscurecidas por un largo período el absolutismo de los reyes y que así habían concluído por desvanecerse incluso en el recuerdo el pueblo.

Lo que no veían claro los hombres de aquel tiempo (Martínez Marina al frente de ellos), era que jugaban con un equívoco y que cuando disputaban y evocaban el precedente de nuestras libertades medioevales, se referían en realidad a unos privilegios muy distintos de lo que representan las libertades modernas, cuyo significado y extensión democrática difieren sustancialmente de las que conocieron y defendieron los españoles de la Edad Media.

Pero el hecho es que existía esa convicción, que como toda convicción representa una fuerza social puesta en juego para marcar un punto de conexión entre las nuevas instituciones y otras tradicionales, con ánimo de hacer más fácil la implantación de las primeras.

Es muy interesante notar que este hecho, aun cuando a algunos les parezca pequeño, significa una convicción doctrinal que arraigó entre nosotros, puesto que subsiste todavía y sirve para fundamentar resoluciones

de problemas políticos planteados en nuestra vida presente. Se trata, pues, de una nota interesante en nuestra política contemporánea.

Proceso político iniciado en 1808

Determinado así el punto de partida del régimen constitucional, veamos el proceso político que se produce a partir de 1808.

Primera etapa

La primera etapa corresponde a la lucha entre la Constitución de Cádiz y el absolutismo de Fernando VII. Es la etapa de esa lucha, rígida, violenta, de los dos ideales, de las dos maneras de concebir el Estado, que no pueden vivir juntas y tratan de anularse respectivamente. Su demostración por parte de Fernando VII, en cuanto vuelve a España, es una absoluta intransigencia con el constitucionalismo. La demostración por parte de los liberales, es la serie de movimientos revolucionarios a través del reinado de Fernando VII (alguno de ellos vencedor, entre 1820-1823), hasta el fallecimiento del rey.

La resultante de todo este período es la conservación, por lo menos externamente, de la reacción anticonstitucional. El constitucionalismo se ve reprimido constantemente. Hasta muy próxima la muerte de Fernando VII, los liberales pudieron considerar que habían perdido la partida.

Segunda etapa

La segunda etapa, corresponde a la regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II (1833-1868).

Esta es la etapa en que la lucha se desdobla, porque la dinastía que se considera legítima y que tiene un partido que la apoya y la aclama, necesita transigir con el movimiento liberal para poder afirmarse en el trono; y así lo hace, independientemente de lo que piensa en el fondo, ante la conveniencia de utilizar las formas nuevas del Estado, ya que no puede tomar otra posición desde el momento que la otra parte de España, que le disputa la corona, representa genuinamente el absolutismo. Así hay lucha, de una parte, entre los dinásticos de Isabel II y los dinásticos de Don Carlos, para disputar, no sólo una cuestión de sucesión al trono, sino una cuestión de principios políticos. De otra parte los liberales, a quienes ha protegido la Regencia, con quienes necesita ésta jugar el juego político de su vida, que le son indispensables para sostener el trono, se encuentran a cada paso con la resistencia pasiva de la corona a dar plena realidad a los principios constitucionales, a la vez que las doctrinas liberales van ganando en amplitud, van ensanchando la esfera de su difusión en las masas y a medida que conquistan efectividades de programa, lo amplían y acentúan sus radicalismos.

La acción y la reacción entre estos tres factores es de un interés y de una complejidad grandes en toda esta larguísima etapa, porque se les ve actuar unas veces aisladamente, otras veces agrupados o aliados, según las circunstancias; y de aquí precisamente la diversidad de actuaciones del movimiento político desde el momento de la muerte de Fernando VII, hasta 1868.

Esta parte de nuestra Historia, que a primera vista parece caótica y que

si no se observa a fondo pierde incluso su interés, es sin embargo el natural movimiento resultante de la combinación de aquellos tres factores, cada uno de los cuales lucha por el imperio de sus ideas.

Tercera etapa

La tercera etapa significa el cumplimiento de la finalidad que representa la trayectoria externa de nuestra historia política, tal como se iba manifestando, cada vez más, en una masa considerable de la opinión española. Ese cumplimiento tiene tres fechas fundamentales, que marcan por sí mismas las ondulaciones de la curva mediante la cual se llega a esa realización. Esas tres fechas son: 1869, 1876 y 1881-1890.

Tres fechas representativas

1869 es el triunfo de la revolución liberal. La Constitución demócrata del 69 representa la plena victoria formal de los liberales.

1876 es el compromiso, la transacción entre los dos sistemas, mediante la vuelta al régimen destronado en 1868, pero sobre la base, ya indestructible en lo esencial, de mucho de lo alcanzado en 1869.

1881 es la iniciación del complemento a la transacción de 1876, aún más favorable a los principios liberales mediante la incorporación a la vida política de la monarquía restaurada de algunos de los principios fundamentales de 1869, que en aquel primer arreglo de 1876 no se habían adoptado.

La Revolución del 69

Pero dentro del período que marcan esas tres fechas, existe otro movimiento importantísimo para fijar las direcciones del pensamiento y de la vida política española. Ese momento es el de 1869-73, es decir, el período de la revolución propiamente dicho, que culmina en la República.

Significación del republicanismo español

¿Qué significa el partido republicano, nacido ya en tiempos de Isabel II, tanteando entonces su programa y cada vez más fuerte, cada vez extendiendo más sus doctrinas y derivándolas hacia la concepción del federalismo? ¿Qué significa la victoria de ese programa del partido republicano que trae la formación de la república española?

Hasta entonces, el liberalismo gobernante, el que había logrado realizar desde el poder una parte mayor o menor de su programa, había sido un liberalismo monárquico. Ese liberalismo monárquico tenía como fondo de doctrina esta definición: «Todo lo sustancial de la doctrina constitucional-liberal es compatible con el régimen de la monarquía. Son dos bases políticas que pueden vivir en perfecta armonía dentro de la vida de un pueblo».

El partido republicano significa, en la historia del siglo XIX, la negación de esa teoría, sustancial en la doctrina liberal. Y ese es el valor histórico del hecho representado por el partido republicano en sus luchas y en su historia, que plantea, además, el problema del federalismo, una de las formas, por cierto, del medioevalismo.

¿Qué es lo que viene después? Ya lo vimos antes al fijar las características de las tres fechas.

El compromiso de 1876

El 76 es un movimiento atrás; es la reacción de lo que en aquellos momentos significaba una opinión de mayoría movida por causas muy di-

versas, pero todas ellas coincidentes en que era preciso volver a una situación de estabilidad y de tranquilidad de la vida nacional, a la que no se sabía cómo llegar entonces. Juntamente con esto, 1876 significa, como ya dije antes, la nueva conciliación entre una gran parte de los monárquicos liberales y los demócratas, con los políticos que se habían colocado en una posición resistente a las reformas y al cambio esencial de instituciones. La nueva monarquía se rendía ante la fuerza de los hechos cumplidos y se decidió a volver al sistema de pacto, de conciliación, con el liberalismo, ofreciendo una fórmula en la cual se recogían algunos de los principios de la revolución de 1869, junto a otras sustanciales para la institución monárquica, tal como la historia la ha formado.

Política iniciada en 1881

En esa situación legal vivimos hasta el año 1881. Ese año significa el comienzo de recepción, en el cuadro un poco vago y a veces susceptible de varias interpretaciones, de la Constitución del 76, de algunos de los principios de 1869 que en el momento inicial de la restauración monárquica hubiera sido imposible imponer a la fuerza triunfante en aquellos momentos. Esa es la labor de los últimos tiempos de Castelar y ese es el programa que realiza el partido liberal en la Regencia.

Con esto, la trayectoria externa de nuestra vida política se termina, porque realmente no hemos añadido nada al programa de 1869 en el orden de nuestra legislación fundamental, y aún hay algo de él por consignar nuevamente en nuestras leyes.

Pero con conocer esta trayectoria, y aun cuando yo tuviera tiempo para ir rellenando cada una de estas indicaciones de carácter general con la serie de hechos que les darían un cuerpo robusto y demostrarían la exactitud de las características que expongo, con conocer esto, repito, no sabemos más que una parte de nuestra vida política durante el siglo XIX y lo que va corrido del actual.

La trayectoria interna

Vengo, pues, al examen de la otra trayectoria de que ya os he hablado, la que llamo trayectoria *interna* de este período político.

Veamos en primer lugar qué contenido sustancial de cuestiones tiene el movimiento de nuestra política desde 1808 hasta los momentos actuales.

Programa básico de los liberales

En primer término y en todo el período de la lucha, los liberales tienen como programa básico, como esencia sin la que dejaría de ser tal programa liberal, la defensa del cuadro de los derechos individuales considerados como garantía de la persona individual, que hacia el final del período deja vislumbrar también su aplicación a la persona social.

En segundo término, defienden el dogma de la soberanía nacional frente al de una persona o de una familia.

Por último, se manifiestan como preocupación constante los problemas de la autonomía municipal, los cuales se entienden de diferentes modos según los momentos, pero constituyen siempre el caballo de batalla; y hay instantes en que la lucha política se produce completamente con

motivo y alrededor de la cuestión municipal. La historia de la Regencia y de Isabel II, está llena de episodios de esa naturaleza.

Puntos de coincidencia entre liberales y moderados

Al lado de estas cuestiones centrales, que son como la aspiración última de todo el movimiento liberal, existen otras direcciones dominantes que ofrecen la particularidad de ser comunes a las dos direcciones del partido que juegan dentro de la vida de la dinastía reinante, es decir, de los progresistas y los moderados. Tales son: de una parte, y como nota fundamental (una de las más salientes de toda nuestra historia política contemporánea), el sentido unificador y centralizador. Coinciden en él liberales y moderados. Todo el mundo sabe que algunas de las realizaciones políticas y administrativas más agudas de la unificación y la centralización, no son hijas de los progresistas, sino de los liberales moderados. En virtud de esa orientación se producen en la historia de España estos dos hechos comunes a la historia de muchos países en aquel tiempo: Reducción de nuestra legislación a tipos uniformes y a una nueva forma de codificación; desaparición de las excepciones legislativas, es decir, de los fueros y de todo lo que significaba una diferencia de derechos con relación a las normas comunes.

Segunda nota dominante: El sentido secularizador y desamortizador. Empleo ambas palabras en el concepto y con el valor que podrían tener para un hombre del siglo XVIII, del que recibimos con el régimen monárquico absoluto esas dos notas que se incorporan al programa liberal de ambos partidos dinásticos, el progresista y el moderado.

Así, por ejemplo, si las primeras leyes desamortizadoras son de un liberal como Mendizábal, la desamortización de 1855 todo el mundo sabe que fué preparada por Bravo Murillo. Las relaciones con la Santa Sede las orientó Narváez, inspirado en las doctrinas del siglo XVIII. Y por último, el Concordato de 1851 no es más que una consecuencia de esa misma doctrina.

Reasumiendo diré, que todo el movimiento político nuestro en el siglo XIX gira alrededor de esas seis notas que acabo de indicar, y en ellas está contenido todo el programa de sustancia. Su consecución se considera como el coronamiento de la obra del partido liberal en España hasta casi el final de aquella centuria.

Ausencia de política colonial

La lucha secular que representa la incorporación a nuestras leyes de las garantías a que responden esas notas fundamentales, absorbe todas las actividades colectivas y produce con esto una nueva característica de nuestra vida política del siglo XIX, y es el apartamiento de toda política internacional, empezando por la colonial. Hecho característico de nuestro abandono en este orden, es lo ocurrido con la isla de Fernando Póo. En pleno siglo XIX y por nuestro inexplicable abandono de esa posesión, los ingleses la ocuparon como colonia suya durante algún tiempo; por un súbito despertar de nuestra administración volvimos a ocupar la isla en 1843. (Fernando Póo nos pertenecía desde 1778.) A pesar de la lec-

ción recibida, no nos ocupamos mucho de estas posesiones, y perdimos los derechos continentales.

Errores de nuestro régimen colonial

Esa misma absorción de los problemas planteados en la Península, hace que nuestros políticos no adviertan la evolución de otros países en punto al régimen colonial, y por consiguiente que no aprecien los capitales errores del nuestro en Cuba, en Puerto-Rico y en Filipinas, que nos conduce a la triste realidad de los hechos de 1898, caso aparte de la responsabilidad que en éstos corresponde a otros factores ajenos al pueblo español.

Aislamiento de la vida internacional

Por otra parte, esa misma absorción de todas nuestras energías en la lucha política interna a que me referí antes, nos hace caer, por una doble equivocación de pensamiento, en el aislamiento absoluto de la vida internacional europea.

Esa doble equivocación emana, por una parte, de una abstracción inconcebible para un observador de nuestro tiempo, pero comprobada en nuestra historia del siglo XIX. Es la abstracción que corresponde a este razonamiento: nosotros tenemos una vida propia aparte de los demás países, y nos interesa tan sólo resolver nuestros propios problemas. Lo demás no nos afecta ni nos importa.

La otra equivocación procedía de la siguiente idea: «Somos tan débiles, valemos tan poco, podemos influir tan escasamente en el orden internacional, que no vale la pena siquiera de que llamemos la atención del mundo sobre nuestros valores.»

Esta situación de espíritu, genuinamente pesimista en cuanto a las fuerzas de nuestra vida nacional, constituye uno de los móviles fundamentales de que derivan muchos de los actos y manifestaciones de nuestra política, que de otra manera no cabría explicar. Y como el tiempo apremia, en la lección de mañana, cuando hable del movimiento nacional y patriótico, terminaré esta explicación.

Pero nos queda todavía por examinar otra parte de nuestro movimiento político.

Con haber logrado la incorporación a las leyes del citado programa liberal a través de todas las vicisitudes que he apuntado hasta llegar a su punto culminante, nuestra obra política no quedó terminada. Conviene, pues, para la total visión de nuestra historia contemporánea, estudiar otros hechos referentes a nuestra positiva vida política.

La legalidad y la realidad

Para que una ley cualquiera tenga eficacia y se convierta en realidad de vida en un país, no basta con haberla dictado; es preciso que sea tan hondamente sentida y comprendida por aquellos que la han de aplicar, que venga incluso a constituir en ellos como un movimiento habitual de su actividad toda, en virtud del que, como automáticamente, produzcan siempre sus actos. Además, y para que lo escrito en la ley sea una práctica en el pueblo, no basta con que cumplan aquélla los encargados de hacerla cumplir desde el poder; es preciso que la cumplan también todos

y cada uno de los ciudadanos. Y mientras no se produzca esta concurrencia de acciones, es completamente imposible hablar de una vida efectiva, con respecto a cualquier orden de doctrinas, por muy claras y muy terminantes que estén definidas en la legislación.

¿Ha pasado eso en España? No. Nuestra historia del siglo XIX nos dice con toda claridad que el pueblo español no ha vivido esa realidad sino en parte muy pequeña, porque los de arriba y los de abajo han faltado a la condición de hacer carne y sangre de los principios que proclamaban como directores de su vida política; unas veces han sido unos y otras veces otros, muchas también ambos.

De aquí nace esta contradicción que revela nuestra historia cuando nos asomamos a ella con espíritu imparcial y sereno, pensando ante todo en que lo que importa al país es que se cumpla lo que en cada momento debió ser norma de su vida: contradicción entre lo que está dictado en la ley, como adquirido ya en la expresión externa de nuestra historia política, y lo que realmente se ha practicado en el vivir efectivo del país.

Ineducación política del pueblo

Una explicación de que esto haya ocurrido así, nos la da otro hecho culminante, cuyas consecuencias tocamos constantemente: la falta de una educación política de nuestro pueblo.

Los liberales de Isabel II, y antes de ellos los liberales de las Cortes de Cádiz, tuvieron sin duda la adivinación de que era preciso educar a las masas que iban a tomar participación en la vida política; pero la tradujeron en el pensamiento pueril de que se lograría por el mero hecho de explicar la Constitución de las Cortes de Cádiz en las escuelas de primera enseñanza.

No es que esta idea fuera descabellada en sí misma; su puerilidad estriba en el hecho de creer que la educación política del pueblo se obtiene con sólo hacer aprender a los muchachos todos y cada uno de los artículos de la Constitución de Cádiz. En cambio, una acción intensa para despertar la conciencia política del pueblo, no se ha hecho; y por esa razón, en cuantas ocasiones se ha dispuesto de un instrumento ley para lograr que la vida de las instituciones del pueblo español llevase una dirección determinada, la que fuese, no ha bastado el concurso de una parte de la colectividad suficientemente aleccionada para que la norma se convirtiese en realidad viva.

Insensibilidad respecto al interés público

Adviértese también en la historia política de nuestro siglo XIX otro factor: La falta del sentimiento y del concepto del interés público, sin el cual es absolutamente imposible que ningún país tenga vida política, cualesquiera que sea su régimen.

En la consideracion general de la historia del mundo, vemos que la pobre humanidad vive en una serie de tanteos, buscando siempre la manera de resolver los problemas, y unas veces se enamora de una solución y otras veces de otra. Lentamente, en la evolución de la historia moderna, se ha ido produciendo en los pueblos más avanzados el sentimiento y el

concepto del interés público. Y notamos que ambos, poniendo en primera línea las necesidades de la colectividad, en cuyo respeto deben orientarse todos los actos del individuo y a las que hay que subordinar las actividades y apetitos de cada uno de éstos, son la base de la administración y de la educación política de los pueblos modernos. Esto es lo que hace grande la vida política de Inglaterra, no obstante todos sus defectos; es lo que hace un bloque formidable de la masa nacional política de los Estados Unidos. Una consecuencia, y a la vez un ejemplo de esta manera de concebir la vida política, está en la orientación del régimen municipal en muchos países, en los cuales ese régimen se concibe ya de la misma manera que la administración de una empresa particular, y se aspira a que actúe según los principios de técnica y de cuidado exquisito para que no se produzca pérdida alguna de los elementos que proveen a las necesidades colectivas, exactamente del mismo modo que funciona la vida de una empresa que tiende a obtener un máximo de beneficios con el menor esfuerzo y gasto. Así, por ejemplo, se concibe ya la vida municipal en muchos pueblos de los Estados Unidos.

Pero eso nos falta completamente a nosotros; esa es una nota que no se encuentra en nuestra historia contemporánea; es una falta de la trayectoria interna de nuestro proceso político. No citaré más que un hecho en demostración de que esa es la realidad, que los hombres del siglo XX hemos heredado de los del siglo XIX; y es que no se ha intentado todavía por nuestros gobernantes la organización de la administración pública a base de las especializaciones técnicas en cada una de las ramas de la actividad humana, ni siquiera en la preparación para los más altos cargos públicos.

Los últimos veinte años

Y llegamos, señores, a los últimos veinte años, en los cuales se plantean muchos problemas aún presentes. En ellos es donde se produce un cambio, por lo menos ideal, en la trayectoria que llevaba hasta aquí la historia política de nuestros gobernantes. ¿Cuáles son las notas en que se expresa ese cambio y por virtud de las cuales podemos decir que nos hallamos hoy en una posición espiritual completamente distinta de la que caracteriza al siglo XIX?

En primer término, se produce en esos veinte años un hecho de importancia considerable en nuestra historia política. Cuando digo *importancia*, le doy a la palabra el valor que tiene dentro de nuestro idioma; no quiero decir si es importancia en bien o importancia en mal, sino en cuanto a su influencia en nuestra historia.

Desaparición del partido republicano

Este hecho es la desaparición del partido republicano como una fuerza política. El partido republicano como factor de peso actuante en nuestra vida política, ha cesado de ser. ¿Por qué ha ocurrido ésto? Por la concurrencia de otros dos hechos, característicos también de este momento histórico.

Por una parte, el partido republicano perdió una cantidad considerable

de su programa en cuanto a la imposibilidad de una armonía entre los principios liberales puros y los monárquicos, con la reforma democrática de 1883-90. Por otra parte, la aparición de los partidos obreros que traen un programa nuevo, una semilla nueva para la política, actúa como disolvente de la masa republicana, cuyos directores, demasiado clásicamente individualistas y formalistas por lo general, tardan mucho tiempo en reconocer lo sustancial del programa obrero.

Aparición del partido socialista

En 1882 aparece constituido el partido socialista. Representa esto la aparición formal de una fuerza que deja a un lado el programa puramente político y se manifiesta con una serie de ideales que son una positiva novedad dentro de nuestra historia política, en cuanto ésta es lucha de partidos, es decir, de grupos fuertes y organizados. Juntamente con esto, contribuye a la disolución del partido republicano y a su desaparición como fuerza con la que es preciso contar, la extensión, cada vez mayor, de la doctrina de la indiferencia hacia las cuestiones propiamente políticas, que los obreros fomentan desde diferentes puntos de vista. Sabido es, en efecto, que los partidos obreros no se entusiasman por la lucha de puro orden político que antes había sido el movimiento de acción y reacción predominante entre republicanos y liberales por un lado, y monárquicos conservadores por otro. Así repetidamente se ha visto que en los momentos de elecciones, a veces graves, los partidos obreros no actúan con todas sus fuerzas, porque no ven utilidad ninguna, o sólo muy escasa, en esa contienda, para el reconocimiento del valor de su programa; y eso supone una importante sustracción de fuerzas a la lucha política, tal como viene planteada en el problema de la constitución del Estado.

Falta de fe en la acción política

A la vez que se produce esto, concretamente, en el mundo obrero, va difundiéndose en todo el país una opinión de excepticismo que constituye una fuerza poderosa, y es la del descreimiento en la eficacia de la acción política.

Gana terreno en la conciencia general esta situación de indiferencia, condensada en las expresiones siguientes: «¿Que más da? Nosotros no sacaremos provecho alguno de las luchas políticas». La resultante de más interés en ese movimiento que durante años ha dado fuerza considerable a lo que se ha llamado la masa neutra, es la aparición, dentro de la ideología española, de una actitud que ya no es la indiferencia por la política, sino la disociación entre la vida política del país y el resto de la vida nacional. La razón fundamental de esta actitud estriba en la creencia de que hay muchas cosas en el orden nacional que no se resuelven mediante acciones de orden político, y que pueden pasarse por lo tanto sin la intervención del Estado o del Gobierno, y que, al fin y al cabo, esas cosas son las sustanciales para el país, y en la realización de ellas está el progreso y la cultura. La importancia de esa opinión hállase en lo que rectifica la tradicional creencia en la eficacia de lo político para todos los órdenes de la vida, de tal modo, que se pedía al gobierno que resolviese

todos los problemas de la vida nacional; y así el resto de las instituciones del país no tenía interés alguno. Conviene añadir que esa separación de la política se ha producido en todos los países, más o menos.

El por qué del desengaño

No cabe duda que en algo contribuyó a esto el cansancio de siglo y medio casi, gastados en luchas políticas que, como ocurre siempre, no habían rendido todas las consecuencias que se les pedía. El hombre es muy fácil al entusiasmo, y muchas veces, con la perspectiva de una serie definida de resultados, prepara un movimiento que *a priori* supone ser la resolución de los problemas palpitantes; y cuando la realidad viene con todos sus recortes a malograr aquel esfuerzo, se produce en los individuos una reacción de desengaño, que les hace desconfiar de la totalidad de los medios que no han producido los efectos esperados.

Al propio tiempo que eso sucedía, se iban agotando los antiguos ideales políticos, y al aparecer los nuevos, de que son expresión principalmente los partidos obreros, se produce un estado de incertidumbre dentro del cual se ha perdido ya la fe en la virtualidad de los principios clásicos de la vida política, negándosela con evidente exageración a todos ellos, pero aún no se ha sustituido con una fe nueva acompañada de la percepción clara y concreta de los nuevos caminos eficaces. De ahí la vacilación en que estamos actualmente.

Resurgimiento del sentido ético

Dentro de ella, sin embargo, un concepto ético de la vida política comienza a surgir en el Estado español. Manifestación suya es que se exija ya en ella la responsabilidad por el cumplimiento de las promesas y una austeridad en la vida de todos los funcionarios públicos de que hasta entonces no se había preocupado mayormente la opinión. Y una expresión de eso es, aunque quizá al principio obedeció a otros móviles, el cambio total que se ha verificado al final del siglo XIX en España (como se verificó en los Estados Unidos también), en la manera de reclutar y sustituir a los funcionarios públicos.

Toda la historia del funcionarismo público, durante la mayor parte del siglo XIX, se reduce a que está a merced de la vida de los gobiernos. Cambio de gobierno, cambio de empleados. La forma diametralmente opuesta a ésta, con que se evita la arbitrariedad política, es la del empleado que entra mediante una prueba a que todos tienen acceso, y queda garantizado con la inamovilidad. Claro que a la vez se agudiza la exigencia de una probidad llevada hasta el extremo en las funciones de la vida pública, y esa se hace extensiva a todos los ámbitos de la vida española y se reclama como una condición fundamental de la administración y de la política.

Como una manifestación de este resurgir, se buscan nuevas pautas para la mejor manera de realizar nuestro sufragio, pidiendo ante todo que se depure. Va difundiéndose en nuestro pueblo la conciencia de la responsabilidad grave que le incumbe al no expresar libre y sinceramente su opinión sobre los asuntos del país, y al seguir tolerando la política de

habilidades. Buscando el medio para llegar a esto, se piensa, v. gr., en la obligación del sufragio; pero la obligación del sufragio ha fracasado aquí como fracasó en todas partes.

Veamos algunas cifras de la estadística de votantes en España:

En 1914 votan el 73'72 por 100 de los electores.

En 1919, de 3.799.428 electores, bajo el imperio de la ley del sufragio obligatorio, votan 2.439.463. Por tanto, no votan 1.359.965.

Esto quiere decir que no es la coacción del poder público el medio eficaz para que los ciudadanos cumplan con su deber.

Por último, se producen tres hechos, que sucintamente voy a enumerar.

Aparición del sindicalismo

Por una parte, la aparición en el Estado del Sindicalismo, que representa un valor nuevo en la vida política. Expresión de ese hecho son las juntas de funcionarios y las juntas del ejército. El hecho, como tal, es indiscutible. La función que efectivamente realiza, es lo que se discute en estos mismos momentos. Pero sea más o menos amplia su intervención en los diferentes sectores de la vida pública, significa una transformación fundamental del Estado, mediante la introducción en éste de un elemento completamente nuevo con trayectoria muy distinta de las conocidas hasta ahora. Lo que eso podrá traer en lo futuro, ya no le corresponde decirlo al historiador.

Destrucción de los antiguos partidos

A la vez se ha producido otro hecho de considerable influencia, y es el de deshacerse los antiguos cuadros de valores políticos con la destrucción de los antiguos partidos, no sustituídos, y que produce la formación de gobiernos de conjunción, es decir, de gobiernos que no pueden tener política, que empiezan por declarar que los programas carecen de valor porque lo único real es la variedad circunstancial de la vida, que va planteando problemas concretos y pasajeros para cuya resolución bastan coincidencias de sentido muy generales.

La falta de Gobierno

Lo más grave es que—no sé bien como una consecuencia de ese hecho de los gobiernos de conjunción—se ha producido otro, también muy característico de nuestra historia presente: la falta de gobierno. Porque, en efecto, lo que se observa en España y lo que señalo juntamente con la aparición del sindicalismo y la expresión de esas direcciones nuevas, es que el resorte de autoridad se ha perdido para derechas e izquierdas, con la agravante de que nadie sabe dónde encontrarlo.

Intromisiones del Poder ejecutivo

Por último, una nota que puede ser, en parte, consecuencia de los hechos anteriores, y en parte de una orientación de orden distinto, pero también característica de nuestra situación política, es la desaparición práctica de los antiguos límites entre los poderes del Estado. El hecho claro y evidente a los ojos de quien observa nuestra historia, es que el Poder legislativo no lo tienen ya sólo ni principalmente las Cortes con el Rey, sino que el poder ejecutivo ha usurpado los derechos de aquél y legisla por medio de Reales Decretos y de Reales Ordenes.

¿Que eso esté bien o esté mal? Repito, como antes he dicho, que juicios de esa especie ni debo, ni quiero, ni puedo hacerlos aquí.

¿Significa eso una dirección nueva en la administración del Estado? ¿Es algo que puede traer la resolución de muchos problemas? No lo sé. Pero el hecho ahí está; y lo que puede afirmarse desde luego es que ha modificado sustancialmente la contextura de nuestra constitución política interna.

SEGUNDA CONFERENCIA *

SEÑORAS Y SEÑORES:

Comenzaré la explicación de esta tarde con el examen del proceso social en la España del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Las clases sociales en la España de 1808: características generales

En 1808 era España un país de división de clases; pero esta división se encontraba ya fundamentalmente minada por un proceso de democratización iniciado, incluso en las leyes, a mediados del siglo XVIII. Las resoluciones de Carlos III, por ejemplo, en favor de los menestrales, son una expresión bien clara de las ideas que iban abriéndose paso a este respecto y de los factores que contribuían a que fuesen aminorándose las diferencias entre las distintas clases sociales.

A pesar de eso, y como antes dije, la división del cuadro social clásico existe entre nosotros el empezar el siglo XIX; pero si comparamos la realidad de nuestra vida social en aquellos tiempos con lo que era en las demás naciones de Europa, veremos que España sale ganando en la comparación, porque, de una parte, el referido proceso legal de democratización viene causando estado desde la época de Carlos III, y todo el mundo sabe el efecto que tiene la persistencia de un mismo sentido de vida y de un principio legislativo. De otra parte, nuestro pueblo lleva en el fondo de su espíritu un principio de democracia práctica que no se encuentra en ningún otro europeo, por lo menos. Es aquél en virtud del cual no hay en el trato ordinario de la vida diferencia ni barrera ninguna, entre los hombres de las clases más opuestas. Nuestro Grande de España da corrientemente la mano al que destripa los terrenos de su solar, lía un cigarrillo con él y departen ambos como si fueran dos señores. Y el hombre del campo, que está acostumbrado a esta manera de tratamiento, estima que eso le es debido porque, independientemente de la diferencia que la situación económica establece entre los interlocutores, él se considera tan

* Fué dada esta Conferencia el día 4 de Noviembre de 1922, en el Paraninfo de la Universidad.—Véase la nota de la página 93.

hombre y tan digno de aquella comunicación social como lo es el poderoso. Ahora bien; esto no lo encontramos en ningún pueblo europeo de aquellos tiempos. Todavía hoy, en muchas naciones muy adelantadas en otro orden de cosas, esa nota peculiar de nuestra convivencia social es una novedad que llama la atención.

Pero si es clara la situación general del país en este respecto, el trazar la historia del movimiento en las diferentes clases sociales (aristocracia, democracia y clase media), se hace muy difícil aquí como en todas partes. La dificultad fundamental para esa historia comienza en el hecho de que esas divisiones de clases son muy vagas en realidad. ¿Quién es capaz de determinar en la práctica dónde termina la aristocracia y dónde empieza la clase media, dónde acaba ésta y dónde comienza la proletaria?

Además, considerando la realidad histórica, vemos que existía en aquellos albores de nuestra historia contemporánea una clase de nobleza, la de los hidalgos, que por su título pertenecían al círculo superior de la sociedad, y por su situación económica era casi siempre clase media; y para colmo de diferencia en la situación de nuestro país con el resto del mundo europeo (donde pronto iban a estallar revoluciones que trastornarían ese orden de cosas), desde los primeros tiempos de la monarquía absoluta la clase media había alcanzado una situación influyente en el gobierno del país, situación que la colocaba, en muchas ocasiones, por encima de la misma clase aristocrática. Todos estos elementos favorables a que se acelerase de un modo normal la fusión del cuadro de divisiones, acusan, en varios casos, la pérdida de muchas de las rigideces características del régimen antiguo.

Por otro lado había en nosotros, y hay actualmente, como nota de nuestra psiquis, una, singular, absolutamente contradictoria de la que he indicado anteriormente: y es la de que, enfrente de aquel sentido de vida democrática persisten los prejuicios de clase, tan vivos en todas ellas, incluso las más bajas, que entre nosotros constituye un apelativo molesto, un dicterio que interviene en las discusiones de la vida diaria, el recuerdo de la condición o del origen humilde de las gentes; cosa que parece responder a un sentido aristocrático difundido en todos los sectores de la sociedad española. Y así vemos a menudo que hombres que predican y en parte también practican doctrinas democráticas, cuando chocan con otro que procede de clase inferior, no vacilan en decirle: ¿Quién eres tú para tratar conmigo? ¿Qué vienes a decirme a mí, tú que eres v. gr. un zapatero remendón, un labriego, un albañil, etc.? Y esto que parece ser en nuestra alma un instinto, labora constantemente, como factor de disociación, en contra de aquellas otras costumbres democráticas.

Factores que acentúan el sentido de igualdad en los comienzos del siglo XIX

Sobre la base histórica antes expuesta, empieza a producirse el movimiento social. ¿Qué pasa a principios del siglo XIX para que el sentido de igualdad se vaya realizando? En primer término, dos guerras: la guerra de la Independencia y la guerra civil. Ambas producen una convivencia

en los mismos afanes, los mismos dolores, las mismas miserias que pesan sobre toda clase de hombres. A ello se añade, en la guerra civil, la mezcla de clases en el común sacrificio de los individuos por la causa que han abrazado; así, la fusión va ganando terreno.

También contribuye a ello la nueva legislación de 1810 a 1813. Todo el mundo sabe que en las Cortes de Cádiz se echaron abajo los privilegios de la clase noble y muchas de las diferencias de orden social existentes en las antiguas leyes, rompiendo, entre otras cosas, las trabas que se oponían al tránsito de una clase social a otra.

Importancia del factor económico

Juntamente con estos tres factores—dos guerras y una reforma legislativa—mediante los cuales se viene a coincidir en el fondo, con el cambio social producido por la República Francesa, actúa otro factor, el económico, para introducir un nuevo elemento de progreso en este campo. Ese factor económico está representado: 1.° por la desaparición de los mayorazgos y las leyes desamortizadoras de carácter civil, que arrancan a la nobleza y a la clase media una parte de su fuerza plutocrática en virtud del cual podían elevarse sobre las demás clases sin esfuerzo individual renovado en cada generación; 2.° por todo el movimiento de desamortización de la propiedad inmueble, en cuanto significa el cambio de mano de una parte considerable de la riqueza nacional y, por tanto, el mejoramiento económico de muchas gentes modestas que de pronto se elevan y crean una base más amplia de bienestar social de la que hasta entonces habían tenido; 3.° últimamente, contribuye a este mismo proceso el crecimiento del valor de la riqueza mueble que, lentamente al principio, rápidamente después, va contrarrestando la importancia de la riqueza inmueble que hasta entonces había sido base de la situación privilegiada de las clases superiores. Y como la riqueza mueble hallábase, en cuanto a su producción, en manos de clase obrera y la burguesía baja y además, en manos del pueblo estaban muchas industrias que aún no habían salido de la fase doméstica (en ellas la acción directa y el factor personal de los individuos sabido es que tienen una eficacia considerable), la consecuencia de nivelación social que así se produce viene a coincidir con la creada en principio por la desamortización de la riqueza inmueble.

Significación de la clase media en este período

¿Qué consecuencias se advierten en cuanto a las clases sociales y a la intercomunicación entre ellas, en virtud de todos estos elementos? Puede decirse que el resultado práctico de todo esto fué constituir la España del siglo XIX como la España de una clase media que domina en el campo político y el económico: nota no especial de nuestro país, sino dada aquí de igual manera que en los demás países europeos, con esta sola diferencia: que nuestra clase media, desde que comienza el período propiamente liberal, no actúa como clase cerrada, sino como clase abierta entre las dos extremas, en virtud de lo cual está constantemente renovada por los movimientos de arriba y de abajo, y se nutre con todos los hombres

que, sea cual fuese su procedencia, están dotados de espíritu emprendedor y de condiciones para el trabajo.

Nuevas influencias favorables a la fusión de las clases sociales

Por otra parte, se da un hecho de orden social que va a mezclar las clases y a contribuir a que, en la práctica, se esfume también la diferencia que existe entre ellas. Este hecho es el atractivo de las grandes ciudades sobre la población rural y los pequeños grupos de población.

Ya se había comenzado a producir este fenómeno entre los grandes propietarios nobles a principios de la Edad Moderna. En el siglo XIX, se generaliza y se hace común a todas las naciones y a todas las clases sociales. Entre nosotros no adquiere un desarrollo tan grande como en el resto de los países europeos, pero se produce, porque si no tenemos centros de población como Londres o París, relativamente a lo que era entonces nuestra población, sí los había. Ahora bien; la convivencia dentro de las ciudades, con la vida especial que éstas crean, contribuye extraordinariamente a la mezcla de las clases sociales más próximas entre sí.

Valor social del elemento obrero

Por último, concurre a precipitar idealmente el proceso de democratización, el valor social que desde la segunda mitad del siglo XIX adquiere entre nosotros, como en el resto del mundo, el elemento obrero, provocando en nuestra mentalidad el fenómeno psicológico de advertir la importancia global de una clase que hasta entonces no había sido visible en este sentido. El nuevo concepto que con esto se incorpora a nuestra ideología es que el obrero no sólo es lo que vulgarmente creía todo el mundo, a saber, un hombre que contribuye a la vida nacional mediante su acción de trabajo, sino algo más: un factor esencial e insustituible en la producción de la riqueza y a que, merced a las leyes políticas democráticas, se convierte también en un factor fundamental de vida política. Así durante la segunda mitad del siglo XIX y en los momentos actuales, adquiere una fuerza tan grande, que aún aquellos que estiman exagerado el programa de reivindicaciones obreras, se sienten influídos por lo que la clase de que procede significa en la realidad.

Principios que inspiran la actuación social de las clases obreras

Veamos ahora cómo ese nuevo elemento positivo de nuestra vida social actúa en nuestra historia, desde el momento en que hace su aparición en esas condiciones.

En primer lugar, y esta es una de las frecuentes contradicciones que la vida ofrece, inmediatamente que la acción social política de la clase obrera se define como de luchas de clases, viene a representar un factor de disociación, que contradice abiertamente el movimiento de igualdad que venía actuando. De este modo y por otro camino, ciertamente inesperado, vuelve a plantearse el problema de división de clases con que nos encontrábamos en el comienzo del siglo XIX.

Pero al propio tiempo que esto se produce, y como consecuencia del mismo hecho, manifiesta la clase obrera en nuestra vida nacional algunas características muy interesantes que es preciso recoger desde el punto de vista de la historia, porque sin ellas el cuadro sería incompleto.

Una de esas notas, es la siguiente: la clase obrera, al afirmarse como una clase distinta de las demás, e irreductible con éstas, cree también que no encontrará un apoyo sincero para realizar lo que estima aspiraciones justas, en los hombres pertenecientes a los otros grupos sociales; y como consecuencia indeclinable de esta idea, concluye que todo lo que aspira a ser y tener, ha de ganárselo por su propio y sólo esfuerzo. Esto origina, en la parte más ilustrada o mejor orientada de los obreros, una acción directa de mejoramiento que no había podido producirse mientras pedían que se les ayudase a resolver sus problemas humanos y de ciudadanía. Así se advierte en el desarrollo de las instituciones de orden social dentro de las clases obreras, desde las de cooperación puramente económica a las educativas, que procuran crear de un modo exclusivo y con sus solas fuerzas, siempre que les es posible.

El factor interno de este movimiento está, de una parte, como ya he dicho, en la idea de que la clase obrera no debe esperar de ninguna otra la resolución de sus problemas; de otra parte, en un deseo vivísimo de elevar su cultura y su educación. Así el obrero, que en su mayor parte era analfabeto y que ha sufrido en su experiencia los efectos de ese abandono, se esfuerza por corregirlo para elevarse en cultura al nivel de los otros hombres con quien tiene que contender, porque sabe que sólo armándose con las mismas armas que el contrario, podrá luchar eficazmente.

Hay en este movimiento simpático manifestaciones tan características como el entusiasmo con que acude el obrero a la extensión universitaria en muchas regiones españolas; la formación de escuelas en sus Centros y el hecho (que muchas veces hemos tenido ocasión de señalar los profesores) de que cuando llegaba el período de vacaciones, mientras los hijos de otras clases sociales pedían que aquéllas se anticipasen, los obreros solicitaban que continuasen las clases hasta últimos de año, apurando el período disponible, y aún no era infrecuente el hecho de repetir voluntariamente el curso.

El individualismo nacional y la solidaridad obrera

Por otra parte, el movimiento de la clase popular entre nosotros, crea algo social muy importante en España y exclusivo de ella. Puede decirse que una característica de nuestra manera de pensar, de vivir, es el aislamiento individual o de pequeños grupos, incluso de los más afines por definición. Parecemos carecer de espíritu de solidaridad y de sentido orgánico. Pero esta aparente característica de nuestro carácter la rectifica el espíritu de solidaridad que se produce en la clase popular, de tal modo, que mientras las demás clases siguen en su tradición fragmentaria, se va creando el espíritu común de clase obrera en virtud del cual las vibraciones de un grupo obrero en cualquier parte de la Península, repercuten en todas las demás: hecho que puede tener un valor extraordinario para la resolución de problemas de carácter nacional.

Pero la mayor de estas manifestaciones de vida obrera, se producen entre nosotros (como en todos los demás países al principio y durante

La clase obrera rural

muchos años) como exclusivas de la clase obrera ciudadana, la cual gana una distancia tan considerable sobre la acción de la clase obrera rural en los mismos problemas, que llega un momento en que la diferencia resulta enorme y rompe el lazo que socialmente parece lógico que exista entre ambos grupos de trabajadores en la persecución de finalidades comunes. Por eso, el problema de los trabajadores rurales es, en la realidad jurídica y en la realidad económica, distinto del problema de la clase obrera ciudadana. Un ejemplo reciente lo demostrará.

Hace muy pocos meses se ha planteado un gran problema internacional, consistente en decidir si entraban o no en las cláusulas de la Parte XIII del Tratado de Versalles las clases obreras agrícolas. ¿Por qué ha surgido ese problema? Porque cuando se redactó el Tratado, lo que se veía como más prominente, y en ese sentido limitaba la visión general, eran los obreros que tenían una organización social, y esa o se limitaba a la clase obrera ciudadana, o ésta era en ella la predominante, aunque tuviese la organización carácter general. De ahí la falta de expresiones concretas del Tratado referente a los obreros agrícolas en cuestiones que lógicamente tocan a ellos como a los otros, y la posibilidad de dudas a ese respecto.

Ello, aparte, el problema de nuestros obreros agrícolas está todavía casi en el mismo estado en que se encontraba a principios del siglo XIX, como lo demuestra, por ejemplo, el problema de los foros. Ocurre, además, que si las clases obreras agrícolas son diferentes, en muchos respectos, de las urbanas, entre nosotros esa diferencia es mayor por la mayor complejidad geográfica de nuestro territorio; y por tanto, no cabe un denominador común para resolver los problemas referentes a esa clase y los del obrero industrial, salvo las bases muy generales de la cuestión social económica que ya expresan los Sindicatos que despuntan en algunas de las regiones agrícolas para defensa de las clases trabajadoras.

Iniciación de la política intervencionista

Sobre todos estos problemas empezó a actuar, en la segunda mitad del siglo XIX, la intervención del Estado en forma de legislación amparadora de carácter social. La iniciación y desarrollo entre nosotros de la teoría intervencionista del Estado en ese orden, es nota interesante de nuestra historia y ha producido entre nosotros el florecimiento de una legislación que tiene gran parecido con la análoga de nuestra colonización americana (tan interesante en ese orden) y que hace de España uno de los países de contextura política tradicional donde de una manera más completa se hallan atendidos esos problemas, a lo menos en el campo de la ley escrita. El hecho es digno de ser notado y de ser recordado, porque se observa (todavía más cuando se sale de España que cuando se vive en ella, y singularmente cuando se va a países donde perduran los viejos prejuicios respecto de nosotros) que la orientación social a que hemos llegado es superior, en más de un respecto, a la de países que en otros órdenes de la vida se consideran superiores a nosotros.

La emigración española: sus notas distintivas

Pero nuestro movimiento social no quedaría estudiado completamente si no examináramos otro elemento de un valor considerable. Tal es el de la emigración. Sabido es que somos un país de emigración. Pero ¿qué valor tiene entre nosotros ese fenómeno social? ¿Es un movimiento de orden económico que responde sustancialmente a una situación de miseria irresoluble dentro del suelo patrio? ¿Es un efecto de tradición y de lazos de familia? ¿Es, sencillamente, la aspiración a un mejoramiento de vida, por tener el emigrante, dentro del cuadro elemental y clásico de necesidades, resuelto éste en su patria, lo cual significa un cambio de concepto en lo más fundamental de esta economía? Es, digámoslo desde luego, lo segundo y lo tercero, pero no lo primero.

Las grandes masas de nuestra emigración no marchan por miseria, sino por enriquecerse, que es causa completamente distinta. Se ha movido también muchas veces, por una atracción familiar. Es la tradición (en Galicia, en Asturias, en Santander), del hermano, del tío, del padre que han ido a América y han hecho allí fortuna. Como siempre ocurre en estos casos, se citan los muchos ejemplos de triunfo y no los de fracaso, y por eso sigue alentada la emigración. La cual, además tiene el enorme valor social de producirse en una forma en que no sólo obtienen ventajas los emigrantes y el país a que emigran, sino también la madre Patria, mediante la aportación continua de capitales que han llegado a modificar radicalmente la vida de muchas regiones. Así, la prosperidad de Galicia, de Asturias, de Santander y de algunas otras partes de nuestra Península, se debe a los emigrantes y es una elocuente manifestación de lo que la emigración representa para la vida social española. Apuntaré tan sólo algunos hechos expresivos: el mejoramiento de muchas localidades, principalmente rurales, que han dado un salto brusco en virtud de las riquezas de los emigrantes; el introducir en la vida de rincones atrasados de nuestro suelo la preocupación y la necesidad de refinamientos de higiene moderna como el baño y el water-closett; el producir la transición rápida, sin intermedios, del aceite a la luz eléctrica; y todavía como más importante que todos los anteriores, la preferente atención a la escuela primaria como centro de donde ha de partir la cultura de los españoles futuros.

Estas cuatro consecuencias de la emigración que vuelve (y esa es la regla general), son de un valor extraordinario y de un efecto tan positivo en nuestra vida, que lo que debe apetecerse (puesto que el movimiento mismo de emigración no se puede evitar) es que se produzcan las mismas consecuencias en todas partes donde actúe un grupo de emigrantes.

El problema feminista en España

Otra aportación nueva a nuestra vida social, es la de la mujer. La situación de la mujer en España está definida, en la segunda mitad del siglo XIX, por una frase de doña Concepción Arenal. «La mujer, en España, no puede ser más que dos cosas: reina o estanquera.»

El cambio que se ha producido desde entonces acá, es absoluto. La mujer está ya actuando en todos los órdenes de la vida nacional, incluso

en la administrativa, v. g., en los Ministerios. El cambio que esto representa en nuestra contextura, es mucho mayor de lo que nos parece a primera vista. Quizá no vemos la importancia del cambio porque éste se ha producido sin luchas, y esa circunstancia es digna de notarse.

Cuando algunas veces se ha planteado ante mí esa cuestión en mis viajes; cuando se ha hablado del feminismo español y se me ha preguntado: ¿qué orientaciones tiene el feminismo de su país? Yo me he limitado a referirles victorias conseguidas y el modo como se han logrado. Ustedes—les he dicho—tienen en las Universidades muchos estudiantes del sexo femenino, desde luego, muchos más que nosotros; pero, ¿qué luchas han tenido ustedes que librar para llegar a eso? Todavía es de fecha reciente la lucha contra el feminismo en la Universidad de Oxford. Todavía se recuerda, como hecho próximo, el asalto de las feministas a la Galería Nacional de Londres, donde destrozaron preciosos ejemplares en venganza de la resistencia de los Poderes Públicos a ciertas peticiones. En cambio, entre nosotros, esto se ha producido de distinta manera. El primer día que una mujer ha entrado en una Universidad, nadie se ha maravillado de ello; y así en las demás conquistas de puestos públicos.

Puede decirse también que la diferencia de nuestro actual programa feminista con el de otros países, no estriba precisamente en las dificultades que ofrecen el otro sexo o el ambiente social, sino, puramente, en que no se ha formado todavía una plena conciencia en el elemento femenino respecto de la totalidad de su problema, o quizá porque éste no puede ser el mismo para las mujeres de todos los pueblos del mundo (1).

La inmigración extranjera y sus efectos

Hablemos, por último, de los extranjeros, que juegan entre nosotros un papel considerable.

Según el Censo de 1910, habían en España 61.992 extranjeros. De ellos, 21.397 eran franceses, 7.479 eran ingleses, 12.986 portugueses, 3.312 alemanes y el resto de distintas nacionalidades. No sabemos actualmente cuál es la distribución entre las distintas naciones, porque el avance del último censo no da clasificada todavía esa población, de modo que las consecuencias que se derivan de ella no cabe todavía determinarlas. Pero el número total ha crecido considerablemente. Era en 31 de Diciembre de 1920, de 109.807.

Efectos económicos. La inmigración extranjera representa entre nosotros, muchas veces, una colaboración de capitales y una fecundación de nuestra vida económica mientras acaban de despertar nuestras fuerzas nacionales. Esto tiene un doble aspecto: de un lado el de cooperación, provechosa para nosotros; de otro el de sustracción, en provecho ajeno, de una parte de los beneficios que deberían correspondernos. Plantea, pues, el doble

(1) Sobre este punto véase mi conferencia acerca de «La Mujer en la historia española» dada, en Noviembre de 1913, en el Instituto Internacional de Madrid.

problema que en el orden económico plantea siempre la influencia e intervención de capitales ajenos.

Efectos de orden político. La masa extranjera inmigrante no se ha limitado siempre a la acción económica, sino que ha actuado también en nuestros problemas internos políticos y sociales, a veces con gran intensidad y efecto perturbador. Los hechos a que me refiero son conocidos de todos, y conviene darles todo el valor que tienen y que exige de nuestra parte una reacción enérgica para eliminar ese factor de nuestra historia presente.

Ultimamente, *efecto psicológico.* La introducción de elementos extraños crea por contacto, por roce, una comunicación de ideales de vida, de manera de considerar los problemas humanos, de costumbres, que tienen forzosamente, en virtud del fenómeno de imitación, que influir en nuestra vida social. Por la escasa fuerza de masa que la cantidad de extranjeros tiene en relación con la totalidad de nuestra población, ese influjo no afecta la gravedad que tiene en los países de considerable emigración (en América, por ejemplo), donde amenaza la formación del carácter nacional y, por lo tanto, puede contribuir a una disociación temible; pero de todas maneras actúa, y en ciertos respectos con la ayuda de esa gran fuerza que se llama «moda» y del snobismo antinacional que padecen todavía muchos españoles. Es necesario, pues, recoger esa influencia como un hecho actual, todavía relativamente diminuto en nuestra vida, pero que no sabemos qué consecuencias puede traer (1).

Costumbres y tipo general de vida

Pasemos ahora a considerar otra dirección de nuestra vida nacional: la modificación de nuestras costumbres y del tipo de vida, tomada ésta en conjunto.

Respecto de esta parte de la Historia de España en el siglo XIX, carecemos de fuentes. No las hay historiográficas, porque el problema no preocupó a quienes, en las generaciones anteriores, nos dejaron documentación para que podamos hoy advertir el valor de los hechos pasados; pero tiene manifestaciones en nuestra literatura recreativa: novela y teatro. Así, por ejemplo, si tomamos *El sí de las niñas,* de Moratín, y ponemos esa obra frente a alguna de las comedias modernas que expresan estudio de costumbres en el mismo sentido que las citadas de Moratín, v. gr.: *Lo cursi,* de Benavente, podremos observar los dos extremos del cambio que se ha verificado en un siglo. A través de esas fuentes puramente literarias, veremos, pues, la distancia enorme que hay de la España actual a la España de los comienzos del siglo XIX, por lo menos, en algunas de nuestras clases sociales y en la vida ciudadana, porque nuestra sociedad rural (y en gran parte la misma burguesa de provincia) sigue en otro plano, en algunas cosas, muy diferente.

Influencia de las costumbres y modas extranjeras

Lo que interesa averiguar en primer término, en cuanto a esa parte de

(1) Véase acerca de este punto de la influencia extranjera, lo que he escrito en mi *Psicología del pueblo español,* 2.ª edición.

nuestra Historia, es hasta qué punto la influencia de las costumbres y de las modas extranjeras ha cambiado en lo sustancial nuestra antigua manera de ser, sobre todo, en aquellos elementos que más pueden contribuir a la perduración o destrucción de las condiciones fundamentales de vida de un pueblo, a saber: las que llamamos virtudes fundamentales de la conducta y del hogar. Porque es indudable que nuestra sociedad ha cambiado; que observamos hoy fenómenos tan significativos como éste (tan lejano de nuestra España antigua), de que hoy, en la mayoría de las ciudades españolas, las muchachas solteras de las clases media y alta pueden ir solas por la calle. Hace pocos años se consideraba esto como una cosa extravagante y arriesgada. Hoy es muy corriente. Su comparación con lo que ocurría a comienzos del siglo XIX, marca un gran salto. Otra diferencia notable se advierte, comparando lo que significa el café y botellería pintado por Moratín y lo que representan actualmente los bars y los casinos. Pero, ¿hasta dónde expresan esas diferencias un cambio sustancial en nuestras costumbres? ¿Hasta dónde han calado en nuestra contextura social esas nuevas formas de vida? Eso es lo que a primera vista no podemos determinar, pero lo que necesitamos saber para la exacta apreciación de esa corriente de nuestra historia interna. Por mi parte, aventuro la opinión de que, a pesar de todas las transformaciones que aparentemente presenta nuestra sociedad, hay ciertas notas fundamentales de organización en que quizá reside la reserva moral de la humanidad, que se conservan íntegras entre nosotros; y ojalá sepamos conservarlas siempre.

A la vez que se iban preparando esas transformaciones y se iban cambiando así las costumbres de la vida española, aparecían otros factores de cambio, v. gr., las primeras fondas y con ellas la novedad de llevar a un lugar público actos que antes eran privativos del hogar propio o de los amigos íntimos. Sabido es que las fondas, por influencias italianas y francesas, aparecen en nuestras principales ciudades en los comienzos del reinado de Isabel II.

Influencia de los nuevos medios de comunicación

Viene luego el ferrocarril; y a medida que se va extendiendo ese medio de locomoción, va produciendo su efecto de acercar a las gentes, mezclar los elementos de la vida nacional y cimentar su fusión. El valor unitivo (y uniformador también) de las formas rápidas de vialidad moderna, se advierte pronto al compararlas con aquellos otros medios de comunicación del tiempo de la Independencia, cuando en muchas ciudades sólo cada semana se recibía el correo y un ejemplar de la *Gaceta*, y en que los ciudadanos se trasmitían de oído a oído las noticias y las nuevas que ocurrían, que sólo a algunos llegaban. Recuerdo haber oído contar en una capital de provincia del Norte, a quien lo recordaba aún de su vida propia, el efecto que produjo allí la noticia, casi secretamente sabida, del proceso y muerte de Luis XVI. La noticia consternó a aquellas gentes porque para ellas significaba un hecho nuevo y terrible en los anales del mundo, aun cuando tantas veces se ha repetido en la historia, si bien con formas muy

variadas: que se había juzgado a un rey y que ese rey había sido llevado al patíbulo.

Si pudiéramos seguir comparando nuestra vida actual con la de hace un siglo en todos los elementos, veríamos cómo los progresos de la civilización material, a la vez que iban satisfaciendo más ampliamente nuestras necesidades, han modificado la psicología del español.

Coexistencia de diversos tipos de civilización

No olvidemos, sin embargo, una nota característica de nuestra historia en este aspecto: es que nosotros (como los Estados Unidos) somos uno de los países en donde perduran lado a lado todos los estados de civilización de varios siglos. En los Estados Unidos, yo he contemplado todavía la antigua carreta de emigrantes que se establecen en la tierra virgen para roturarla y que no disponen de más vivienda que la carreta misma; y eso, a distancia relativamente corta de las ciudades que ostentan casas de treinta pisos. También nosotros tenemos poblaciones de tipo moderno como Madrid, Barcelona o Valencia, y muy cerca de ellas pueblos que están viviendo como en el siglo XVIII, o en el XVII, con todo el sistema y modalidades de aquellos tiempos.

¿A qué tipo responde nuestra vida económica?

A la vez que eso se producía, se modificaba el tipo de nuestra vida económica. ¿Cuál era ese tipo a principios del siglo XIX? El de un país fundamentalmente agricultor y ganadero. Por eso los dos problemas que nuestra legislación plantea durante muchos años, son éstos: el del reparto y uso de la tierra; el de su liberación de los antiguos usos comunales, y de la resolución del conflicto entre los agricultores y ganaderos. Así se advierte en los escritos de Jovellanos, y la misma preocupación vibra todavía en Costa, quien no obstante ser un hombre tan moderno, continúa con la mente en la obsesión clásica de los problemas de la tierra. Ese problema sufre una modificación (aun dentro de la misma dirección fundamental) con la desamortización. ¿Qué significa y qué realiza entre nosotros la desamortización? Bien lo sabéis. La desamortización del tiempo de Mendizábal tiene, inicialmente, un doble aspecto: el aspecto político en primer término; el social y económico en segundo término. En primer término aquél, porque la venta de los bienes amortizados va a dar dinero al Estado para soportar los gastos de la guerra civil y también va a satisfacer la ambición de muchas gentes que así quedan ligadas al interés de la dinastía cuyo Gobierno establece aquella novedad. De otra parte, produce, o quiere producir, un fenómeno económico, a saber, el aumento rápido de la clase de pequeños propietarios. Pero esta fué la teoría. En la práctica, la desacertada manera como se hizo la operación desamortizadora impidió en gran parte la consecuencia que por otro camino se había producido en Francia, y al contrario, creó una segunda clase de latifundios que se aprovecharon de las condiciones de venta de los bienes nacionales. Aún así, la base plutocrática territorial, se ensanchó. Pero este fenómeno es, como véis, coincidente con la dirección que el problema traía de antiguo y que antes señalé.

El crecimiento de la riqueza mobiliaria

Mientras esto sucedía, sobrevino un hecho que he recordado antes desde el punto de vista social: el crecimiento, en el mercado, de los valores de la riqueza mueble, que fué poco a poco variando la visión del problema económico como simple problema de la tierra y derivándolo hacia otro distinto, dominado por la riqueza inmueble. Esto es causa de que, durante algún tiempo, la dirección de nuestro movimiento económico vaya en el sentido de la producción, florecimiento y desarrollo de ese tipo de riqueza.

Pero llega un momento, 1898, que es decisivo entre nosotros en cuanto a la vida económica, porque en él se produce, de manera intensa, una parte de los efectos característicos de nuestra emigración.

La pérdida de las colonias y sus efectos económicos

Perdemos las colonias, y una gran masa de españoles viene a España. Esos hombres traen aquí no sólo dinero, sino su manera de considerar los negocios, su iniciativa, su vivacidad particular en cuanto a la vida económica, y ellos son los que producen los grandes empujes industriales en Bilbao, en Asturias y en otras regiones, característicos de los años siguientes a 1898. En este período comienza el gran desarrollo de la producción industrial propiamente dicha, y de la producción mineral.

El influjo de la guerra de 1914-1918

La guerra de 1914-1918 representa un segundo empuje en esa misma dirección, que refuerza el de 1898, porque la fiebre producida por las exigencias económicas de esa guerra en un país neutral y que puede seguir produciendo, como España, hiperestesia las energías y permite el fenómeno extraordinario de que muchos negocios se planteen y realicen en breves horas. España, alejada de la contienda, proporciona no pocos de los elementos que necesitan las naciones en guerra, y esto acelera el desarrollo de nuestras industrias, con el doble incentivo de la ganancia y de la necesidad, para nosotros mismos, de los sucedáneos, porque se nos impone pensar en la sustitución de productos que venían anteriormente del extranjero; y ello trae una serie de consecuencias económicas cuya estadística podemos ver en los últimos datos publicados por el Instituto de Reformas Sociales.

Nuestro problema económico fundamental

Pero todo esto plantea ante nosotros el problema de determinar qué es lo que podemos y debemos ser: si una nación fundamentalmente industrial, una nación fundamentalmente agrícola, o una nación que puede aplicar sus actividades económicas en una y otra dirección. Nadie puede desconocer que esa preocupación es un hecho característico de nuestra realidad actual.

Renacimiento de industrias clásicas

Contemporáneamente se produce un fenómeno de interés considerable, y es el renacimiento de algunas industrias clásicas, fenómeno que debemos señalar como un acontecimiento de carácter extraordinario, porque el renacimiento de nuestra industria del mueble, de nuestra cerámica en sus diferentes tipos, de la rejería, del bordado, de las labores artísticas en ladrillo que culmina hoy en los palacios de la futura Exposición Hispano-Americana de Sevilla, tienden a la renovación de nuestros antiguos ele-

mentos representativos de arte para elevarlos a la categoría de industrias que impongan, mediante las condiciones de lucha propias de los mercados modernos, la preferencia de nuestros artículos, tan estimados por los hombres de países extraños que tienen vivo el sentimiento artístico y saben apreciar las producciones que lo expresan típicamente. Tiene esto una gran importancia, porque con el renacimiento de esas industrias creamos productos con los que podremos luchar sin competencia en los mercados extranjeros.

Llego ya al penúltimo de los puntos que quiero tratar esta tarde, en la dirección correspondiente a las variaciones del tipo de vida—que tan a grandes rasgos tengo que examinar necesariamente—, a saber: el que se refiere a nuestra cultura científica y a nuestra cultura popular. Con respecto a ellas, únicamente dos notas señalaré.

La cultura popular y el problema del analfabetismo

En cuanto a nuestra cultura popular, veamos cómo se ha producido la curva de resolución del problema que en su origen tenemos, el problema de nuestro analfabetismo.

Si recogemos todas las manifestaciones de los distintos gobiernos que se han sucedido desde los primeros constitucionales, observamos este fenómeno común a otros países y muy señalado: que siempre que ocupaban el Poder los elementos liberales, entre los puntos de programa de su gobierno—hablo de la primera mitad del siglo XIX—, aparecía éste: la escuela. El tópico se ha seguido repitiendo a través de toda nuestra historia, con la novedad de haberse luego incorporado también al programa de los partidos conservadores.

¿Qué resultado ha producido esto en la realidad? El de que tengamos todavía una cifra considerable de analfabetos, o sea que no hayamos sabido, a través de un siglo, producir la resolución de ese problema, proporcionando a la masa nacional la posibilidad de educarse por todos los medios materiales y espirituales necesarios para obtener el resultado apetecido. Así, es un hecho que carecemos del número de escuelas indispensable para que, si toda la población escolar española estuviese animada del deseo de acudir a la escuela, pudiera ser recibida dignamente.

El valor de la cultura y la conciencia nacional

Pero hay una segunda manifestación histórica, de importancia aún más considerable, y es que en la masa misma que había de aprovechar esos elementos de cultura, la conciencia de la necesidad de ella es todavía una cosa muy vaga. Tomado en conjunto y en la mayoría de sus elementos, el pueblo español no ha expresado claramente, en toda la historia del siglo XIX, la convicción de haberse percatado del valor que tiene la enseñanza en la vida. Lo he dicho muchas veces refiriéndolo como el resultado de una observación de hechos. Cuando muchos españoles, incluso de los que actúan en la vida pública, hablan de la necesidad de la instrucción como una obra de las primeras y más atendibles, no expresan lo más íntimo de su pensar. Les queda siempre una duda en cuanto a si la instrucción sirve o no sirve verdaderamente para la lucha práctica y para la

victoria en la vida. Y mientras no se produzca la purificación de nuestra conciencia colectiva en este sentido; mientras no se dé a la enseñanza el valor que tiene en los demás países; mientras no aparezca una fuerte reacción de abajo arriba, para que los elementos directores se vean obligados a dar el empuje necesario y apronten todos los instrumentos indispensables para la resolución del problema, no será un hecho la desaparición de nuestro analfabetismo.

Dos observaciones respecto al analfabetismo

Esto aparte, conviene decir que, cuando se habla de nuestro analfabetismo, se suele cometer un error de cifras. En primer lugar, es un hecho, manifestación de progreso, que ha decrecido el tanto por ciento de nuestro analfabetismo en estos últimos años. Pero, además, hay otra cosa. Cuando se cita el número de analfabetos españoles se incluye a todos los nacionales, y no se piensa que hay una cantidad considerable de ellos, desde el recién nacido hasta el niño de seis años, a la cual no se le puede exigir todavía que sepa leer y escribir, y cuyos individuos deben restarse de la suma de nuestros analfabetos. Y cuando se hace así, la cifra de nuestro analfabetismo baja considerablemente (1).

Una observación quiero añadir, y esa tiene el valor grande de expresar un juicio muy corriente en los extranjeros que nos visitan y que nos estudian, y es la de la independencia que existe entre la instrucción general de la masa y la posibilidad para una nación de producir manifestaciones poderosas y originales de orden intelectual: v. gr. una literatura, un arte pictórico o musical, una ciencia en determinadas direcciones. Así le ocurrió a España en los siglos XVI y XVII; así le ocurre hoy, y tal fué también el caso de Rusia en el siglo XIX. Lo cual quita al hecho del analfabetismo una parte del valor absoluto que se le ha querido dar, aunque le queda el ciertamente poderoso de restar, en el orden intelectual, posibilidades de mayores florecimientos, y en el social el de imposibilitar a la masa una cooperación consciente y bien advertida en la resolución de muchos de los grandes problemas nacionales.

La alta cultura: síntomas de renovación

En cuanto al orden propiamente científico, no quiero señalar más que un hecho.

Nuestras Universidades—tomo el signo superior de nuestra cultura—han sufrido real y verdaderamente una tranformación interna en cuanto a su manera de actuar en los últimos años. Hay en ellas, primero, una preocupación del problema docente en que radica su prosperidad; segundo, un cultivo cada vez mayor de la producción científica propiamente dicha, desinteresada. La aparición de estos dos hechos culturales que, aparte su intensidad, constituyen un signo de renovación importante, coloca en un plano superior nuestra historia contemporánea. Coetáneamente con ellos se ha producido la incorporación de nuestra vida científica a la vida internacional. El fenómeno es éste. España, después de haber pasado por un

(1) He tratado este punto en mi *Psicología del pueblo español*, 2.ª edición.

período de ausencia absoluta a todo Congreso internacional, a toda reunión o cooperación internacional en las que se discuten y se resuelven problemas importantes, vuelve a estar presente en todas partes. De un lado, observamos la frecuencia con que en alguna, y a veces en más de una Universidad extranjera, contemporáneamente, figuran profesores españoles que van a cooperar a la obra docente y científica de aquellos centros, llevando allí la expresión de nuestro espíritu. Así va produciéndose (y en ello estriba su mayor importancia) la recepción de nuestros valores intelectuales en la vida internacional y la estimación, cada vez más clara, de que podemos aportar algún elemento de consideración a la cultura universal y que vamos introduciéndonos en la solución de los problemas comunes a todos los pueblos, que, ciertamente, no se podrán resolver sino mediante la cooperación de los hombres de todos los países.

La «dirección patriótica»

Llego por último a lo que llamé en el día anterior la «dirección patriótica», la cual tiene, en nuestra historia contemporánea, manifestaciones sumamente interesantes.

Sentido y consecuencias del patriotismo de 1808

1808 es la explosión de un patriotismo vehemente y confiado en sí mismo, que llega a la nota más aguda, al sacrificio de vidas y haciendas por mantener la independencia de la nación. Esa manifestación de patriotismo adquiere además, entonces, un valor internacional, como advertimos en el hecho de que la recoge en Berlín el profesor Fichte, cuando al dirigirse a los estudiantes en sus «Discursos a la nación alemana», les dice: «Ved ahí el ejemplo de España.» Y por un momento, somos el punto de mira de Europa entera.

¿Qué sentido tuvo ese patriotismo de 1808? Fué un sentido de repulsión al extranjero, de conservación de la independencia política y espiritual de nuestro país. ¿Qué consecuencias tuvo, aparte éstas? La de hacer posible la formación, por primera vez, de instituciones de orden político comunes a todas las regiones españolas.

En este sentido y en el proceso de unificación a que yo aludía en el día anterior, tiene aquel hecho esta consecuencia: la de crear las primeras Cortes *españolas* en que se congregan todos los españoles para resolver problemas que estiman comunes y nacionales.

Pero si por el camino que España tomó con el movimiento de 1808 contra Napoleón, vino a colocarse en situación favorable para incorporarse al movimiento internacional que despertaba en Europa y que adquirió una forma especial en 1815, los hechos internos de nuestra vida política, que ya expuse; el sentimiento, cada vez creciente, de debilidad en cuanto a nuestras propias fuerzas, y aquella resultante abstención de las actividades de orden internacional a que también me refería ayer, iban apartándonos de toda convivencia de orden internacional. Ese apartamiento trajo una modificación en cuanto al planteamiento de otros problemas internos, que tiene importancia considerable, porque a medida que íbamos sufriendo los efectos deprimentes de las luchas políticas nacionales

y que íbamos sintiendo los efectos de nuestro aislamiento en la vida internacional y de nuestra idea de una debilidad inicial para poder acometer ningún otro problema que no fuera los de puertas adentro, nacía y se agrandaba en nuestra alma española un grave menosprecio hacia su propia potencialidad y se preparaba la época del pesimismo nacional.

Situación del espíritu nacional en 1898

Esa situación de espíritu que culmina en 1898, paraliza durante mucho tiempo, de una manera casi absoluta, todos nuestros esfuerzos, porque es muy cierta aquella sentencia que ya escribía en uno de sus libros Sanz del Río: que lo eficaz en el mundo, tanto en la persona individual como en la social, no es tanto el concepto que de nosotros tienen los demás, como el que tenemos de nosotros mismos, porque cuando se posee la confianza en sí mismo, se intenta todo y casi todo se realiza; pero cuando falta ese resorte, cuando existe el temor de ser incapaz para acometer los problemas que la realidad plantea ante nosotros, toda iniciativa cae en el vacío, y todo anhelo se pierde al choque de esa pretendida debilidad. Y esa era nuestra situación a fines del siglo XIX.

Efectos psicológicos del desastre

Al propio tiempo que eso ocurría, y en gran parte por afecto de esta misma creencia y de todos los hechos a que he aludido anteriormente, cambiaba también en nosotros el antiguo concepto respecto de nuestra grandeza nacional: la antigua creencia en el valor de la grandeza española tal como se había producido en los primeros siglos de la Edad Moderna, la grandeza militar, la grandeza imperialista, la grandeza que se imponía por la fuerza, trayendo la resolución de los problemas internacionales a favor nuestro. De todo esto, ya no nos sentíamos capaces; así en el fondo de nuestro espíritu iba cambiando el concepto de la grandeza y superioridad de los pueblos en un sentido que viene a culminar y a plasmarse en aquella bien pronto célebre frase de Joaquín Costa: «Echemos doble llave al sepulcro del Cid». 1898 es, en este orden, un momento crítico. El enorme desengaño que una gran parte de la nación española recibió con la guerra de entonces, fué como el rompimiento de un velo que todavía ocultaba a mucha gente esa transformación operada en nuestro carácter; y vino así el derrumbamiento de nuestras ambiciones antiguas y del tipo de nuestra grandeza tradicional.

Como era natural, aquel desengaño trajo un movimiento de reacción contra ello, contra el ideal que se derrumbaba, y fuimos entonces (en gran parte continuamos siéndolo, no obstante la intromisión de elementos perturbadores de apariencia imperialista, que son puramente superficiales) el ejemplo, quizá único, de un pueblo en el que colectivamente todo ideal de imperialismo, de dominación, de agresión y de imposición por la fuerza, ha desaparecido del cuadro de los anhelos de la mayoría y de la psicología nacional. Y esa actitud tiene una importancia considerable si la ponemos frente a la ideología dominante en el resto del mundo, donde la aparición de una corriente igual a esa, que se fué formando por diferentes caminos en el seno del alma española, representa una novedad, y una novedad que lucha,

en funciones de minoría, aunque con empuje extraordinario, con la opinión todavía predominante en las masas nacionales rendidas al peso de los impulsos tradicionales o arrastradas por la idea absolutista de imponer por la fuerza, lo que estiman ser la felicidad humana. No obstante lo antes dicho, existe entre nosotros una aspiración de carácter casi nacional y bien definida, que algunos han querido maliciosamente interpretar a la luz de los antiguos conceptos. Me refiero a nuestra aspiración americanista, respecto de la cual bien sabido es cuán diferente significación a la antes aludida tiene para nosotros. Manteniéndola, no trabajamos egoístamente por nosotros mismos, sino por algo superior a nosotros y que nos es común con otros muchos pueblos (1).

El movimiento nacionalista

A la vez que todo esto pasaba, nuestro nacionalismo entró en un período de crisis. No es esa crisis, nacida en el siglo XIX, de significación puramente política; es una crisis que representa la resurrección de estados psicológicos muy lejanos en la Historia de España; es, sencillamente, un acto más del proceso que se viene produciendo desde el instante en que las coronas de todos los antiguos Estados españoles vinieron a juntarse en la cabeza de un solo rey. Me refiero a la aparición del movimiento nacionalista en algunas regiones españolas.

Lo interesante de este movimiento estriba en dos cosas. En cuanto al hecho mismo, en que no plantea sólo un problema de reorganización política y administrativa del país, como lo planteó, v. gr., el partido republicano federal, sino un problema de disociación espiritual en el pueblo español. El segundo aspecto interesante en él, reside en la diversa modalidad que ofrece en las distintas regiones españolas. Para abreviar de modo expresivo para el público que me escucha, evoco un recuerdo significativo y grato para todos: el de una poesía de Teodoro Llorente, titulada, si no recuerdo mal, *Valencia y Barcelona*. La diferencia en el modo de apreciar el problema regionalista en la mentalidad de Teodoro Llorente, es una característica bien clara del diverso modo cómo puede pensarse y sentirse esa crisis de nuestro nacionalismo en relación con nuestra política.

Y ese es el problema mayor que actualmente tenemos entre nosotros. En él, son tipos psicológicos los que se encuentran o pretenden encontrarse frente a frente; y es bueno observar que un problema así no se resuelve ni se satisface por medio de una autonomía y de una renovación de costumbres de nuestro Estado nacional, sino que necesita llegar a realidades mucho más altas. El problema está por resolver. ¿Qué consecuencias producirá en lo por venir? Repito lo mismo que dije antes: Eso no corresponde al historiador.

Llegamos, por último, señores, a un fenómeno histórico de importancia considerable que, desde otro punto de vista, contrasta con el de

(1) Las características de nuestro americanismo las he estudiado principalmente en mi último libro de esta materia, *La política de España en América*.

Síntomas de reconstitución de nuestra personalidad

disociación que acabo de examinar. Me refiero ahora al fenómeno de reconstitución de nuestra personalidad; porque de aquel pesimismo a que aludí anteriormente, de aquella creencia en una debilidad superior a la que realmente existe en nuestra alma y en su potencialidad, se ha pasado a buscar con afán y a procurar que reverdezca todo lo que puede significar la afirmación de una personalidad original española, para incorporarla, con su más pura expresión, a la obra común de la civilización humana.

¿Qué es lo que en este sentido ha pasado durante los últimos veinte años? Una reacción enorme contra el pesimismo nacional y la negación de valores en nuestra historia; la vuelta a la confianza en nuestras propias fuerzas, y la revelación de nuestra propia obra útil, como consecuencia de una serie de buceos y de investigaciones en las diferentes actividades de nuestra vida nacional pasada, que para tomar sólo la expresión más próxima a nosotros, empezaron, en lo artístico, con Parcesisa, en lo científico con Laverde Ruiz y Menéndez y Pelayo, y que hoy han dado por fruto la restauración del valor mundial de Velázquez, el Greco, Goya; de nuestra música antigua y de los presentes temas populares, tan ricos, bellos y originales; de nuestra literatura dramática y novelística; de nuestra ciencia del Derecho; en fin, de todas las cosas con que ha ido sembrando el suelo de la historia internacional el ingenio español, el espíritu español, aportando valores universales al mundo. Y como era lógico, ese nuevo conocimiento de nuestra vida pasada ha fortalecido la confianza en nosotros mismos de tal modo que, sin abandonar en nada el reconocimiento de lo que son todavía flaquezas y debilidades en nuestra realidad nacional, creemos ya en una fuerza espiritual de la que podemos esperar grandes cosas para lo futuro.

Y con esto, señores, en que naturalmente me he limitado a consignar hechos, ciertamente (estos últimos) muy gratos para nosotros, porque aseguran nuestra fe en el mañana, termino este dibujo a grandes rasgos de la historia de las direcciones fundamentales que nuestro pueblo ha seguido en el siglo XIX y en lo que va del XX.

Yo sé a lo que esto me obliga. Es en mí una antigua responsabilidad, adquirida en diferentes actos expresivos de mi predilección por esta clase de estudios, el deber de escribir esa historia contemporánea de España, en algunos de cuyos hechos he intervenido muy hondamente, aun cuando no haya sido siempre con el mayor gusto.

Si llego a escribir ese libro, como deseo, será mi más afectiva ofrenda a esta España en la que creo y a la que digo una vez más: Sólo en tus propias fuerzas hallarás la salvación que apeteces. No la esperes de nadie que venga de fuera.

La España de Felipe IV según la literatura de la época

SUMARIO DE LAS CONFERENCIAS DADAS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

POR EL DOCTOR D. JOSÉ DELEITO PIÑUELA

CATEDRATICO DE HISTORIA EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS *

En sus ocho conferencias desarrolló el Sr. Deleito la materia objeto de las mismas.

Los temas y programas de dichas conferencias fueron los siguientes:

1.ª *La decadencia política y militar:*

A. Las fuentes para el conocimiento de la sociedad española.
B. El Rey y el Gobierno.
C. Absolutismo y centralismo.
D. El ejército.
E. La marina.
F. El fin de una epopeya.

2.ª *La Corte del Buen Retiro:*

A. Fiestas cortesanas.
B. Amores reales.
C. La muerte de Villamediana.
D. Representaciones escénicas en Palacio.
E. Nobles sin nobleza.
F. El tablado de la farsa.
G. Cómicos y bailes.

3.ª *Ideales y costumbres:*

A. El culto del honor.
B. Las mujeres en el teatro y en la vida.
C. Tapadas y tusonas.
D. Galanteos y cuchilladas.

---

* El Sr. Deleito dió ocho conferencias acerca del tema enunciado, durante el mes de Marzo de 1921, en el Aula núm. 10 de la Universidad.

Estas conferencias formaron parte de las del ciclo general organizado por la Facultad de Filosofía y Letras en 1921, y cuyos extractos se publican en los cuadernos 14, 15 y 16, volumen 2.º de estos ANALES.

E. Asaltos callejeros.
F. El pícaro profesional y sus variedades.
G. Una vela a Dios y otra al diablo.
H. Justicia de largas uñas.

4.ª *La vida íntima:*
A. La casa por dentro.
B. Los estrados de las damas.
C. Rodrigones, dueñas y lacayos.
D. Comidas y refrescos.
E. Visitas y agasajos.
F. La moda en el vestir.
G. Adornos y joyas.
H. Tocados y afeites.
I. El *lindo* en día de fiesta.
J. Ostentación y vanidad.
K. El coche, abismo de honras y haciendas.

5.ª *La vida callejera y las fiestas populares en Madrid:*
A. Transeuntes y vendedores.
B. La asistencia a misa.
C. Los *mentideros.*
D. La *rúa* en la calle Mayor.
E. El Prado de San Fermín y la Huerta de Juan Fernández.
F. Malhechores nocturnos.
G. El amor vela.
H. Festividades públicas: el *Trapillo* y la Verbena de San Juan.
I. Las fiestas del Corpus.
J. La Semana Santa.

6.ª *Creencias y prácticas religiosas:*
A. La devoción y el formulismo religioso.
B. Los eclesiásticos.
C. Los conventos.
D. La secta *iluminista* y el proceso de las monjas de San Plácido.
E. Superstición y satanismo.
F. Hechizos, brujas y duendes.
G. La Inquisición.
H. Los Autos de fe.

7.ª *Relajamiento del ejército y Economía nacional:*
A. Degradación del espíritu militar.
B. Inmoralidad e indisciplina en la gente de armas.
C. La formación de un *tercio.*
D. Sediciones y fugas.
E. Causas de la decadencia española.
F. La despoblación.
G. La Agricultura.

H. Industria y Comercio.
I. La intervención económica extranjera.
J. La Hacienda.
K. Los *arbitristas*.
L. La miseria pública.
M. Quejas populares.

8.ª *La cultura:*

A. Decadencia de la ilustración pública.
B. La enseñanza.
C. La vida escolar.
D. Ciencias físicas y sociales.
E. La Literatura.
F. Apogeo del Arte dramático.
G. La Música sagrada, cortesana y teatral: la *Zarzuela*.
H. La Arquitectura: principios del *barroquismo* en España.
I. Florecimiento de la Escultura.
J. La pintura en su cénit: las grandes escuelas de Valencia, Sevilla y Madrid.
K. Velázquez, perpetuador de una dinastía y una época.
L. Consideración final.

El carácter del cursillo ha sido exclusivamente de divulgación histórica, procurando el conferenciante dirigirse tanto al público de alguna preparación como a los más profanos, y eligiendo para ello un tema que uniese a su valor científico el interés de la amenidad, y ofreciera ocasión a las notas literaria, pintoresca y anecdótica.

Pero ateniéndose con el mayor escrúpulo a los testimonios de la época, y a las modernas investigaciones de los especialistas.

Como fuentes de información, ha utilizado el Sr. Deleito, con preferencia, el riquísimo arsenal de la literatura, didáctica y bella, coetánea del cuarto Felipe—detallista y minuciosa para el conocimiento de aquella sociedad, hasta ser a veces abrumadoramente prolija—, prefiriendo en muchos casos a la relación propia, limitarse a ensamblar con su pluma datos, noticias, observaciones, juicios, ocurrencias y donaires, emitidos por aquellos grandes pensadores y maestros del bien decir.

En la serie gloriosa de tales testigos, figuran escritores políticos, sociólogos o economistas, como Saavedra Fajardo, Gracián, el P. Navarrete, Méndez Silva y Gil González Dávila; analistas y narradores de curiosidades o fiestas, como Pinelo, Soto y Aguilar y Suppico de Moraes; novelistas picarescos; costumbristas como Zabaleta, Francisco de Santos y Agustín de Rojas; satíricos como Quevedo, Solórzano y Vélez de Guevara; poetas como Góngora, Rioja, Villamediana y tantos otros; dramaturgos como Lope, Tirso, Alarcón, Moreto, Rojas, Calderón y Guillén de Castro; entremesistas como Salas Barbadillo, Benavente y Jerónimo de Alcalá.

Añádanse a todos ellos las coplas populares y anónimas y los pasqui-

nes callejeros, que tan bien expresan la protesta de aquella sociedad contra un régimen ruinoso; y muy especialmente los papeles y cartas, que con el nombre de *Avisos, relaciones* o *Papeles de novedades*, comienzan por entonces a circular, impresos o manuscritos, como precursores de la prensa periódica moderna. Entre ellos, los *Avisos* de Pellicer y Barrionuevo, los publicados por Morel Fatio y Rodríguez Villa, las *Cartas* de Almansa y las *Cartas* de los Padres de la Compañía de Jesús a sus superiores.

No menos importancia se da a los relatos de los extranjeros que nos visitaron al mediar el siglo XVII, como diplomáticos o simples *turistas*, y a quienes habían naturalmente de sorprender intimidades de nuestra vida cotidiana, en que no paraban mientes los españoles, connaturalizados con ellas. Es el caso de las *Relazioni* de los embajadores de Venecia, Giustiniani, Zeno y Cornaro, y de las *Memorias* de viajes compuestas por Brunel, Bertaut, Mme. d'Aulnoy, etc. Los repertorios bibliográficos de Foulchée, Delbosch y Farinelli, y los estudios de García Mercadal, ayudan al manejo de tales fuentes.

Echa el Sr. Deleito alguna ojeada sobre ordenanzas, pragmáticas, colecciones de Cortes y leyes, y papeles varios del Archivo Histórico de Madrid y la Biblioteca Nacional; y utiliza las aportaciones monográficas de la erudición moderna: prólogos de la colección Rivadeneyra (de Hartzenbusch, Rosell, Gil y Zárate, Fernández Guerra, González Pedroso, etc.); las obras de Menéndez Pelayo, Cotarelo, Pellicer, barón de Shack, Roda, Flores García y D.ª Blanca de los Ríos, sobre el teatro y sus cultivadores; Sempere y Guarinos, Gayangos, Monreal, Sepúlveda, Rodríguez Chaves, Martínez Ruíz, Castro Rossi, Soler y Arqués, Rodríguez Villa y Castro (D. Américo) sobre costumbres; Ceán Bermúdez, Tubino, Villarreal, Caveda, Llaguno, Lampérez, Araujo, Octavio Picón, Beruete, Cossio, Fétis, Soubies, Soriano Fuertes, etc., sobre Bellas Artes; Colmeiro, Piernas y Filippson, sobre Economía; Gil y Zárate, Lafuente (D. Vicente), Hazañas, Bonilla y Gustavo Reynier, sobre Enseñanza; Llorente, Lea, Labrera y Menéndez Pelayo, sobre asuntos religiosos; este último maestro, García del Real y Hernández Morejón, sobre ciencias; Bazy, Barado y el Conde de Clonard, sobre el ejército; Navarrete y Fernández Duro, sobre la marina; Amador de los Ríos, Mesonero Romanos, Fernández de los Ríos, Cambronero y Alenda, sobre curiosidades, festejos y fisonomía material y moral de la villa y corte; Lafuente (D. Modesto), Altamira, Weiss, P. Flórez, Cánovas del Castillo, Danvila, Picatoste, Maura Gamazo, Juderías, Silvela, Sánchez de Toca y Martín Hume, sobre el aspecto general de la época.

De las ocho conferencias del cursillo, la primera fué un preliminar, en que se expusieron las múltiples y abundantes fuentes antiguas y modernas donde aquél había de tomar su información; se marcaron las líneas generales de la política austriaca, y, en particular, del reinado de Felipe IV; se trazó la silueta de éste y de su favorito el Conde-Duque de Olivares,

y se expusieron las consecuencias de su Gobierno, y el derrumbamiento de la potencia española naval y terrestre.

A base de esas indicaciones sintéticas de historia externa, se dedicaron las restantes conferencias a bosquejar la fisonomía íntima de la España de Felipe IV, en todos sus aspectos.

En la segunda conferencia, examinó el disertante la vida relajada y frívola de los Reyes, la nobleza y la corte, asomándose a la farándula teatral y demás espectáculos bulliciosos de la época, y recogiendo las anécdotas y tradiciones, dramáticas o novelescas, que corrieron entonces y corren aún sobre aquellos príncipes y cortesanos.

En la tercera lección, habló de la moral teórica y la moral práctica de aquelia sociedad; lo que quiso o fingió ser en punto a conducta, y lo que fué en efecto: el culto al honor y los lances amorosos, la licencia de las mujeres y la corrupción general, las pendencias y los peligros callejeros; finalmente, la vida picaresca en sus varias clases, comprendiendo en ella desde el tahur o el espadachín alquilón, hasta el grave funcionario de la justicia.

Versó la conferencia cuarta sobre la vida doméstica, la ostentación y el lujo, estudiando la casa por dentro, su mobiliario y adorno, menaje y servidumbre, comidas y refrescos, etiquetas y agasajos en visitas y tertulias, vestidos, tocados, afeites y perifollos de damas elegantes y *lindos* a la moda, literas, carrozas, títulos y demás ejecutorias de la creciente vanidad.

La quinta disertación consagróse a bosquejar la vida ordinaria y popular de Madrid en su aspecto público: en la calle y en el paseo; ya en las ocupaciones cotidianas del día de labor, ya en los extraordinarios menesteres y regocijos de las frecuentes festividades. Y procuró reflejar la fisonomía de la capital de las Españas a diversas horas del día y de la noche, las asechanzas del delito y del amor, y los cuadros bulliciosos a que daban margen aquellos paseos de la *rúa* por la calle Mayor y el Prado, las meriendas en la Huerta de Juan Fernández, las giras a orillas del río, los autos famosísimos del Corpus, y las continuas verbenas, procesiones y romerías, que, bajo la capa de la religión, mantenían un perenne jolgorio.

La conferencia sexta tuvo por asunto el estado religioso de aquella sociedad, aduciendo los reiterados testimonios que comprueban la ausencia de verdadero ideal cristiano bajo la plétora de externa devoción y meticuloso ritualismo; la relajación moral en eclesiásticos y conventos; los desvaríos de la superstición, con sus duendes, brujas, apariciones y maleficios; las aberraciones de la secta *iluminista*, culminantes en el escandaloso proceso de San Plácido; los rigores de la Inquisición y el aparato solemne de los autos de fe.

La séptima lección comprendió dos partes. La primera se dedicó a reseñar el estado moral del Ejército, mostrando a qué abismos de degradación, indisciplina, cobardía, violencia y ferocidad llegaron aquellos

tercios, que un siglo antes admiraban por su bizarría caballerosa. La segunda abarcó en síntesis la vida económica de la nación en sus varios sectores, haciendo ver la ruína de las fuentes de producción; las quimeras de los arbitristas, que inventaban remedios disparatados para salvar al país; el hambre, que mostraba su faz, ora trágica, ora grotesca, aun entre los más apersonados hidalgos; y las quejas del pueblo, que, en epigramas y pasquines, divertía con burlas su malestar y su miseria.

Finalmente, la conferencia octava pasó revista a las diversas manifestaciones de la vida intelectual, mostró la decadencia científica y la contaminación de los centros de enseñanza con la inmoralidad y el desquiciamiento generales. Después, como lenitivo a tantas llagas exhibidas en el transcurso de estas conferencias, y para cerrar al menos con broche de oro la triste colección de cuadros de género, grotescos o trágicos, que en ellas se vió obligado a bosquejar, evocó el esplendor glorioso que ofrecen entonces las artes y la literatura, verdadero oasis en medio del desierto, para el historiador fatigado de contemplar y exhumar tantas miserias.

Habló de los grandes líricos y dramaturgos que han granjeado para su época el título de *siglo de oro;* de la música en sus variados aspectos, de las artes plásticas, que en la escultura y la pintura llegan a las más altas cumbres alcanzadas jamás por el genio español. Dedicó especial atención a Velázquez, el insuperado mago del color, Velázquez el *único,* que descuella, aun entre los más grandes pintores de su siglo, como una ingente personalidad; que ennoblece e inmortaliza cuanto toca su pincel: desde la degeneración de príncipes exangües, a la repulsiva deformidad de bufones, idiotas y monstruos.

Y terminó recopilando las enseñanzas históricas que ofrece el examen desapasionado de la sociedad española en el promedio del siglo XVII.

Esta conferencia final fué ilustrada con la proyección de vistas fotográficas de edificios, lugares, objetos y lienzos célebres, para la más acabada comprensión de tipos, escenas, vestidos, tocados, mobiliario, arquitectura, y otras manifestaciones visibles de la vida española de tres siglos ha.

Las conferencias de este cursillo, serán base de un libro que el Sr. Deleito prepara para la «Editorial Calleja», de Madrid, y cuyo título ha de ser: *La sociedad española en tiempo de Felipe IV.*

Terminóse la impresión de este Cuaderno
el día 10 de Marzo de 1923

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO I ✻ 1920-1921

El contenido de los ocho Cuadernos que comprende este 1.er volumen de los ANALES, responde al siguiente

SUMARIO

CUADERNO 1.º

Nota preliminar.

Discurso leído en la solemne apertura del Curso 1920-1921 por el Dr. D. Adolfo Gil y Morte.

Acuerdos del Claustro referentes a la publicación de estos ANALES.

Asamblea Universitaria.

(64 páginas. - *2 pesetas.*)

CUADERNO 2.º

Instituto de Idiomas:

1.—Antecedentes y Reglamento.
2.—Memorias de los Cursos 1919-1920 y 1920-1921.

Instituto de Estudios Actuariales: Proyecto y gestiones de la Facultad de Derecho.

Instituto de Nipiología:

1.—Iniciativa y gestiones preliminares para su creación.
2.—Reglamento del Instituto.

(92 páginas. - *3 pesetas.*)

CUADERNO 3.º

Don Rafael de Olóriz y sus Fundaciones Culturales, por el Dr. D. Joaquín Ros y Gómez.

1.—Bosquejo Biográfico.
2.—Fundaciones Culturales.
3.—Homenaje tributado - Anexos - Láminas.

Asamblea Universitaria:

1.—Propuestas de la Universidad de Valencia.
2.—Conclusiones de la Asamblea.

(48 páginas. - *2 pesetas.*)

CUADERNO 4.º

Intercambio Universitario:

1.—Los estudios de Química Biológica en las Universidades de Zaragoza y Valencia - Conferencias de los Doctores Rocasolano y Bermejo.
2.—Profilaxis del Paludismo por el cultivo de las algas caráceas - Conferencia del Dr. Caballero.

(140 páginas. - *4 pesetas.*)

CUADERNOS 5.º A 8.º

Extensión Universitaria. - Facultad de Derecho. - Extracto de los Cursos breves y Conferencias de 1921.

1.—Bienes de Propios y Comunes de los Pueblos, *por D. Augusto Villalonga.*
2.—Las Orientaciones Modernas del Derecho Penal, *por el Doctor D. Enrique de Benito.*
3.—Formalismo Procesal (Civil), *por D. Lorenzo Gallardo y González.*
4.—Crítica de la Ciencia de las Religiones, *por el Doctor D. Manuel Cabrera y Warleta.*
5.—La Función de la Universidad en materia de Previsión Social, *por el Doctor D. Luis Jordana de Pozas.*

Nota de la Redacción.
Omisiones y erratas advertidas.
Indice del volumen 1.º (1920-1921).

(178 páginas. - *5 pesetas.*)

Hay un número limitado de estos Cuadernos, que se venden al precio marcado para cada uno de ellos.—Los pedidos se deberán hacer, acompañados de su importe (por giro postal o en sellos de 0'25, certificando la carta en este último caso), más 50 céntimos para el franqueo, al Sr. Administrador de los ANALES: Universidad de Valencia (España)

VEASE LA NOTA FINAL DE LA PAGINA 2.ª DE ESTA CUBIERTA